ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 102
Jueves 14 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 102
Jueves 14 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Paola Valladares Rosado
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Carranza Cascante, Luis Ramón	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hoepelman Páez, Harllan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 101 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 14

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 14

PRIMER DEBATE 14

EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 14

PRIMER DEBATE 52

EXPEDIENTE N.º 21.669, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS 52

SEGUNDOS DEBATES 53

EXPEDIENTE N.° 20.995, EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y NACIONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY N.°5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 53

EXPEDIENTE N.° 20.909, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N.° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924 56

PRIMEROS DEBATES 67

EXPEDIENTE N.° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS 67

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL 81

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 81

EXPEDIENTE N.° 21.284, LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA 94

EXPEDIENTE N.° 21.037, RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN 95

ANEXOS 97

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, damos inicio al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con treinta y ocho diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 102.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 101

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 101.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción a la mesa principal, que le ruego a la señora primera secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Con treinta y siete diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Primera secretaria a. i. Laura Guido Pérez:

Moción de orden de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción de orden:



Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14NOV'19/AM11:28:5

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la Primera parte del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1- Expediente N° 21.568 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020.

Luis Fdo. Chacón Monge.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2019
Firma:

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres, cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su aprobación o no aprobación de la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Castillo.

Con treinta y cinco votos a favor, y tres votos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	42
Si:	35		
No:	3		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 42

Si: 35

No: 3

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

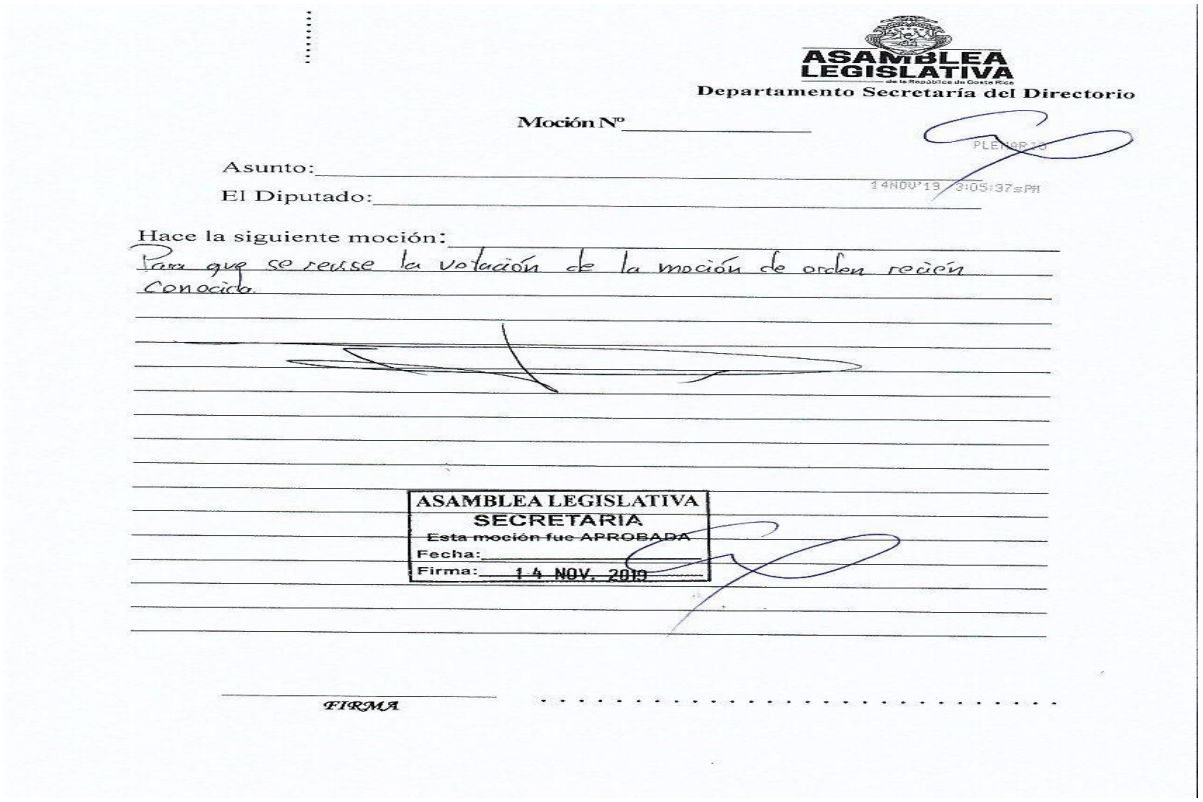
Vamos a hacer un receso de cinco minutos.

Solicito a las jefas y jefes de fracción acercarse a la mesa principal.

Se ha presentado…

Se reinicia la sesión.

Se ha presentado una moción de revisión, para que se revise la votación de orden recaída sobre la votación recientemente discutida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

PLENARIO
14NOV'19 3:05:37=PM

Asunto:_____

El Diputado:_____

Hace la siguiente moción:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 14 NOV. 2019

FIRMA

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario, con treinta y siete diputados y diputadas presentes.

Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder con la votación de moción de revisión.

Por favor, cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestarse referente a la moción de revisión a partir de este momento.

Aprobada la revisión, abrir puertas, tenemos treinta y ocho votos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 14 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0



14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 38

No: 0

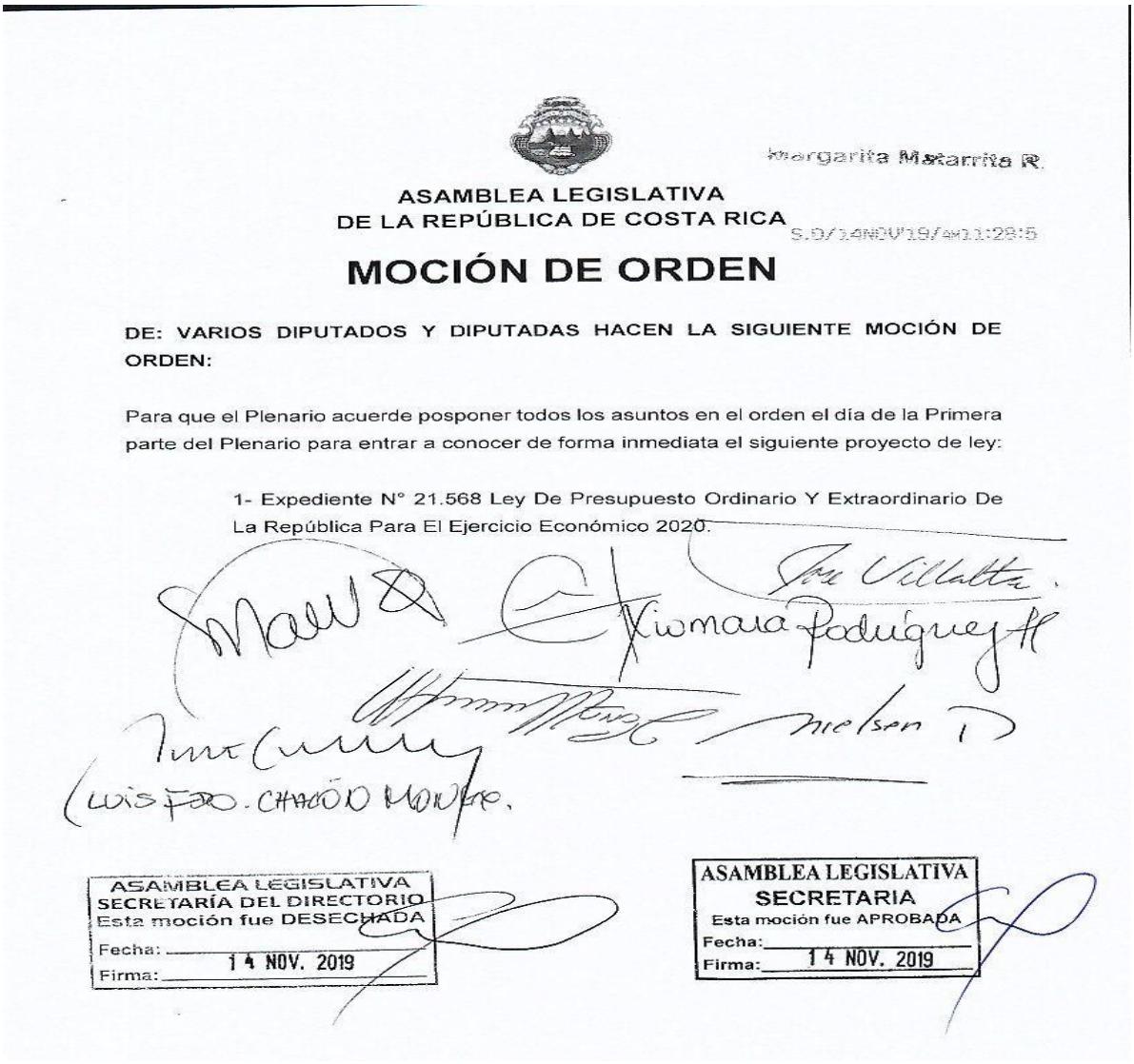
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Cerrar puertas.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Vamos a proceder a votar nuevamente la moción que se presentó al inicio de la sesión para hoy día ver el expediente 21.568, presupuesto ordinario y extraordinario.



Margarita Muñoz R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14NOV19/am11:28:5

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la Primera parte del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1- Expediente N° 21.568 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 NOV. 2019
Firma:

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Se anula la votación, ya que tenemos que realizarla abierta…, entonces, hay que anular la votación.

Se somete a votación la moción inicial leída a partir de este momento.

León Marchena, Hernández Silvia, Céspedes Cisneros.

Con cuarenta votos a favor y cero en contra. Aprobada.



14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40
No: 0
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Continúa en la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada María José Corrales Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy nos convoca la discusión de uno de los temas de mayor interés nacional y al que pocas veces la opinión pública y los distintos sectores políticos, económicos y sociales del país le prestamos la importancia que merece.

En momentos donde resulta más necesario que nunca ejercer nuestras responsabilidades constitucionales, con estricto apego a la responsabilidad con la hacienda pública, esta discusión parlamentaria resulta aún más relevante para la estabilidad y el desarrollo nacional.

Me refiero, desde luego, a la discusión del presupuesto de la República para el próximo año y específicamente a las prioridades en materia de inversión social que demarcó el Poder Ejecutivo.

Si hacemos una revisión exhaustiva del presupuesto, encontramos que el gasto social del Gobierno central viene en franco deterioro y, para el presupuesto de la República del 2020, el Poder Ejecutivo nos propone un proyecto en donde la inversión social cae como proporción del producto interno bruto.

Entre 2018 y el 2020, a pesar de que los montos nominales crecen, los recursos destinados a inversión social, lo que comúnmente se conoce como el gasto social, perdieron en conjunto cero punto ocho puntos porcentuales del PIB. Todos los tipos de gasto social se redujeron como proporción del PIB, con excepción de vivienda.

Educación perdió en tan solo los últimos tres años cero coma seis puntos porcentuales del PIB; protección social, cero coma catorce puntos porcentuales del PIB; salud, cero coma cero cuatro puntos porcentuales del PIB; y servicios recreativos, deportivos y culturales, otros, cero coma dos puntos porcentuales.

El único que mantiene un crecimiento en relación con la expectativa de producción nacional es el gasto en vivienda y servicios comunitarios, que crece al menos cero coma cero dos puntos porcentuales del PIB.

Estamos hablando de nuestra niñez y de nuestros adolescentes, de los costarricenses que acceden diariamente a nuestros servicios de salud, o cómo el Gobierno va a abrir esos espacios para una sana convivencia, que venga a promover el deporte y los estilos de una vida saludable; o yo no sé si estamos hablando el mismo tema, pero esto es calidad de vida.

Compañeras y compañeros, y especialmente a los medios de comunicación y a las personas que nos escuchan fuera de la Asamblea Legislativa, escudriñemos este dato para ver dónde están siendo rebajados estos montos y dónde se muestran claramente las prioridades de la actual Administración.

Llama la atención que instituciones como los comités cantonales de deportes y recreación, el PANI, las asociaciones de desarrollo integral y las juntas de educación y administración ven reducidas las transferencias desde el Gobierno central.

Los comités cantonales de deportes y la recreación están viendo reducida su transferencia en un veintiocho por ciento, con respecto al año actual. Esto representa una absoluta contradicción, justo cuando hemos tenido un 2019 en el que hemos tocado la gloria en el deporte, con una participación absolutamente plausible en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

¿Quiénes no se sintieron orgullos al ver brotar a Andrea Vargas obteniendo una la medalla de oro en estas participaciones? Todos, estoy segura que absolutamente todos nos sentimos orgullosos. Y queremos que Andrea sea un ejemplo y que se replique, queremos más Andreas que vengan a representar al país en estas competencias. Pero si no invertimos en el deporte, no podemos esperar resultados distintos.

Otro ejemplo lo representa el PANI, cuyo presupuesto fue rebajado en un veintidós por ciento, luego de haber sido incrementado tras una sentencia constitucional en más de un veinte por ciento entre el 2018 y el 2019.

Esto evidencia una enorme incapacidad de gestión y de ejecución presupuestaria que justificó el Ministerio de Hacienda la reducción de los recursos, sin ninguna valoración real de la necesidad o no de estos recursos y cuántos de estos están llegando de forma directa y verdadera a la población objetivo.

Mientras esta reducción se plantea, tenemos frente a nosotros las historias de menores de edad que se despiertan todas las mañanas en riesgo de una agresión física o de otra índole. Casos que han sido catalogados como prioridad uno, que por el riesgo que representan no están siendo, lastimosamente, atendidos porque hay una falta de capacidad institucional, o de oficinas regionales que no tienen el personal necesario para dar cobertura a una demanda de casos crecientes y cuyas denuncias han formulado sus propios trabajadores.

Todos estos temas, los que hemos visto y analizado en la Comisión de Juventud Niñez y Adolescencia, la cual presido, y también los compañeros en Control de Ingreso y Gasto Público la están analizando.

Ante ello, no puedo pasar por alto la preocupación que me genera la situación financiera y presupuestaria en el PANI, el ente rector de las políticas atinentes a la niñez y adolescencia de Costa Rica.

Pero, además, las asociaciones de desarrollo integral también han sido víctimas de esta mala planificación presupuestaria, pues entre 2018 y el 2019 no hubo incremento en transferencias, incluso para el próximo año la transferencia decrece un cinco por ciento.

Algo que sí debo reconocer, y me satisface, es el crecimiento que ha tenido el Patronato Nacional de Rehabilitación, que alcanza a restituir la reducción de la cual fue objetivo en el 2019 respecto de lo transferido al 2018.

Sin embargo, no nos engañemos, no se nota prioridad de esta Administración, Alvarado Quesada, en los temas de protección social.

Mientras estamos viendo que organizaciones como el Patronato Nacional de Ciegos o el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tienen cero incremento para el 2020, el Centro de Cine tiene un aumento de veinticuatro por ciento respecto del 2019.

Hemos tenido un amplio debate sobre las proyecciones de crecimiento demográfico de nuestra población adulta mayor y cómo el país debe prepararse para ofrecer una atención oportuna y de calidad a cada uno de ellos.

Sin embargo, el estancamiento presupuestario en este tema me preocupa porque no corresponde a la visión sobre la cual hemos debatido y que indican que nuestro país debe avanzar con acciones concretas en el aseguramiento de sus derechos.

Hemos sido un país privilegiado y hermoso por nuestra persistente obra a favor de los menos favorecidos y de las personas más vulnerables. Ese es el corazón de nuestro Estado de derecho, ese es el cuidado que ha hecho un país estable. Ese es el centro de nuestro pacto fundacional como sociedad.

El Estado debe ser el principal instrumento para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, de nuestra niñez, de nuestras mujeres jefas de hogar, de nuestra juventud pujante, de las personas que tienen que hacer un esfuerzo doble por su condición de discapacidad, en fin, aquello que nos hace ser justos y equitativos como seres humanos.

Los recursos financieros que proveemos todos los costarricenses para el Estado, deben ser utilizados de la mejor forma posible. Tienen que ser recursos que den resultados concretos, que favorezcan a las personas a quienes están dirigidos y que impacten en el largo plazo el desarrollo nacional.

Pero aún más importante es el gasto social, lo que conocemos como inversión en nuestra gente, en nuestra población, en nuestros conciudadanos. Este gasto claramente no se ha administrado con la responsabilidad que ellos necesitan, con la transparencia que ellos piden, con el orden y la disciplina que ellos requieren.

Para eso estamos acá, para vigilar que esto se vaya corrigiendo, y que desde acá hagamos nuestra labor para que este sentido de solidaridad, se vea plasmado en la gestión financiera del Estado. Por eso aprobamos las normas de ejecución presupuestaria, porque vienen a ordenan la casa para que así se dé uso mucho más eficiente de los recursos en favor de los menos favorecidos.

¿Qué análisis de prioridades se realizó, si es que acaso lo hubo? Obviamente, sabemos la importancia que debemos dar como país a la industria nacional de cine, pero no podemos descuidar áreas de acción que son vitales para la población vulnerable, ya sea por su condición de discapacidad o por su nivel de ingreso.

Recordemos, que de los cuatro coma siete billones de colones destinados a gasto social, un sesenta y tres por ciento son transferencias, es decir, un total de dos coma noventa y cinco billones de colones, y la gran mayoría de estas son transferencias corrientes, que vienen a representar un noventa y tres por ciento del total de lo transferido para realizar desarrollo social en órganos de la Administración Pública y organizaciones sociales y comunales de la más diversa índole.

Sin embargo, si de este monto se excluye el aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social, que son recursos ineludibles y destinados automáticamente, los recursos reducen significativamente de cuatro coma siete billones a dos coma nueve billones, de los cuales únicamente uno coma cuarenta y siete billones se refieren al pago de gasto operativo de las instituciones del sector social del Gobierno central.

En este sector, el Gobierno central tiene un gasto especialmente en dos grandes rubros: Uno, remuneraciones que está en primer lugar, con un treinta y seis por ciento de lo presupuestado, es decir uno coma sesenta y seis billones de colones;

Y, en segundo lugar, el rubro más grande que se refiere a transferencias corrientes y de capital de diferentes tipos, que representa un cincuenta y ocho por ciento del total presupuestado.

Es decir, el noventa y cuatro por ciento de lo presupuestado en materia de desarrollo social desde el Gobierno central se va en salarios y en transferencias, sin contar los recursos que se ejecutan en otras instituciones públicas, muchas de las cuales se nutren de estos recursos del Presupuesto de la República.

Veamos la importancia que tiene entonces que pongamos atención a las transferencias realizadas, más allá de las relativas a pensiones y seguridad social de los funcionarios del Gobierno central del sector social, pues esto implica una enorme erogación de recursos, sin que se puedan contabilizar claramente los resultados obtenidos.

Y es aquí, costarricenses, donde quiero hacer particular hincapié. La importancia de este seguimiento llevó a los compañeros de la fracción de Liberación Nacional, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, a proponer a este Plenario la adopción de una norma presupuestaria para garantizar que los jerarcas institucionales tengan una idea de lo transferido, sus resultados, el costo-beneficio de tal transferencia y los aportes al desarrollo real de las personas que son la población objetivo de todos los programas sociales que financiamos nosotros los costarricenses.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Corrales, lamento tanto tener que interrumpirla, pero solo tenemos treinta y cuatro diputadas y diputados.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Cerrar puertas.

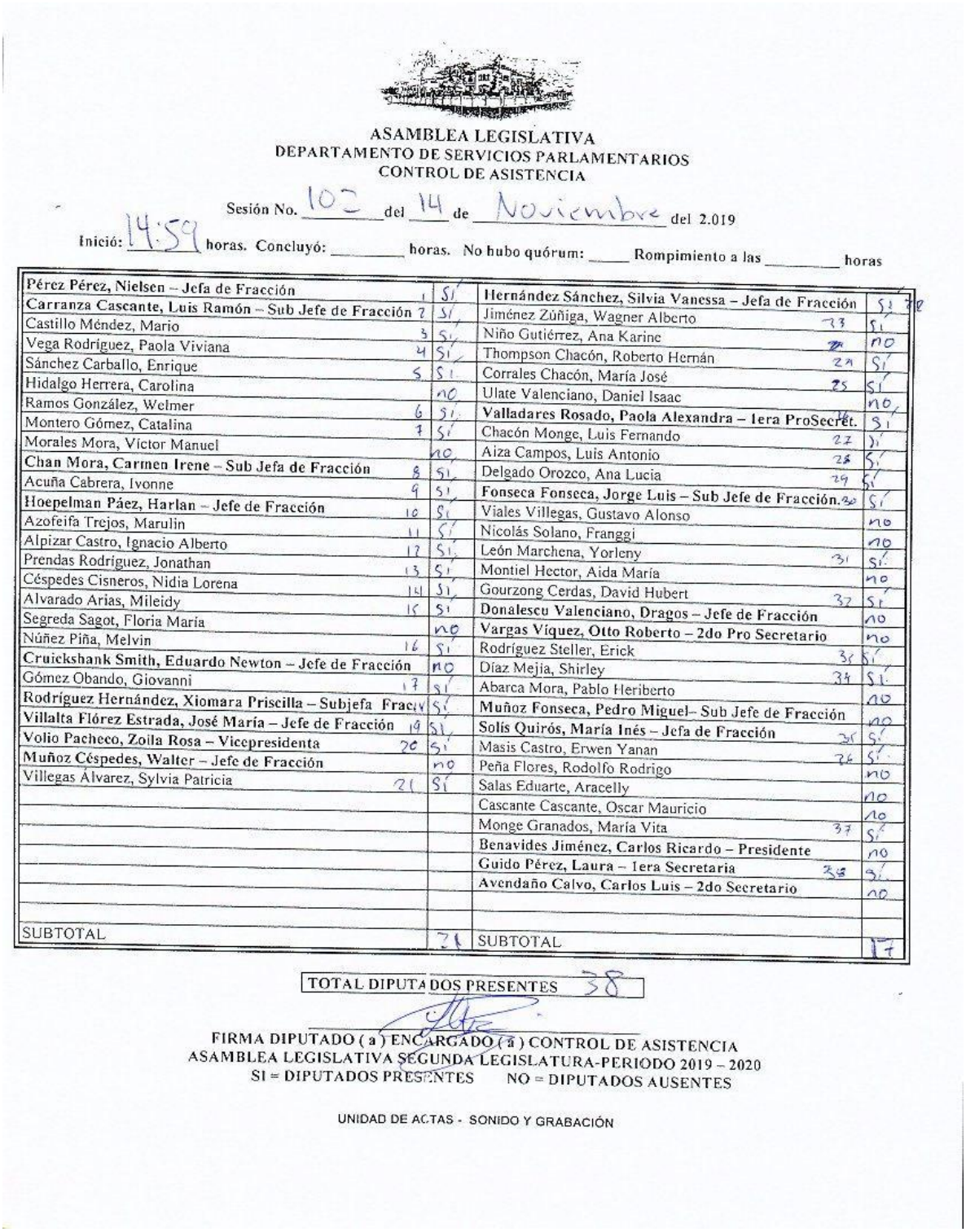
Vamos a proceder a contar, para verificar el cuórum por favor.

Tomar asiento para proceder a contar y no incurrir en ningún error.

Compañeras, compañeros, vamos a proceder con la lista para verificar si hay cuórum.

Les agradeceríamos mucho ocupar sus curules en orden de facilitar la revisión y verificación del mismo.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 102 del 14 de Noviembre del 2.019

Inició: 14:59 horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	1	Sí	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción		Sí
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	2	Sí	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	33	Sí
Castillo Méndez, Mario	3	Sí	Niño Gutiérrez, Ana Karine		no
Vega Rodríguez, Paola Viviana	4	Sí	Thompson Chacón, Roberto Hernán	29	Sí
Sánchez Carballo, Enrique	5	Sí	Corrales Chacón, María José		Sí
Hidalgo Herrera, Carolina		no	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	35	Sí
Ramos González, Welmer	6	Sí	Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.		no
Montero Gómez, Catalina	7	Sí	Chacón Monge, Luis Fernando	27	Sí
Morales Mora, Víctor Manuel		no	Aiza Campos, Luis Antonio	28	Sí
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	8	Sí	Delgado Orozco, Ana Lucía	29	Sí
Acuña Cabrera, Ivonne	9	Sí	Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.	30	Sí
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	10	Sí	Viales Villegas, Gustavo Alonso		no
Azofeifa Trejos, Marulin	11	Sí	Nicolás Solano, Franggi		no
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	12	Sí	León Marchena, Yorleny	31	Sí
Prendas Rodríguez, Jonathan	13	Sí	Montiel Hector, Aida María		no
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	14	Sí	Gourzong Cerdas, David Hubert	32	Sí
Alvarado Arias, Mileidy	15	Sí	Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción		no
Segreda Sagot, Floria María		no	Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario		no
Núñez Piña, Melvin	16	Sí	Rodríguez Steller, Erick	36	Sí
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción		no	Díaz Mejía, Shirley	34	Sí
Gómez Obando, Giovanni	17	Sí	Abarca Mora, Pablo Heriberto		no
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Fracc		Sí	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción		no
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	19	Sí	Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción	25	Sí
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	20	Sí	Masis Castro, Erwen Yanan	26	Sí
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción		no	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo		no
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	21	Sí	Salas Eduarte, Aracelly		no
			Cascante Cascante, Oscar Mauricio		no
			Monge Granados, María Vita	37	Sí
			Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente		no
			Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	38	Sí
			Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario		no
SUBTOTAL		21	SUBTOTAL		17

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 38

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2019 – 2020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y ocho diputados presentes, tenemos cuórum.

Continuamos con la sesión.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada María José Corrales, puede continuar.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Aquí lo que surge es una pregunta: ¿quiénes son los receptores de la mayor cantidad de recursos destinados a la política social, según la clasificación funcional que hace el Ministerio de Hacienda en el presupuesto de la República?

Y es que, al hacer un estudio detallado del presupuesto y su comportamiento en el tiempo, es posible notar que el FEES, las juntas de educación y administración, Fodesaf, el IMAS, el PANI y la UTN son los principales receptores de estas transferencias.

Por ejemplo, en el caso del FEES, el crecimiento promedio que ha registrado en los últimos seis años es de un cuatro por ciento, que debe generar ineludiblemente un aumento en la cobertura, especialmente hacia las poblaciones menos favorecidas por la educación superior y en la calidad de los servicios prestados, con mayor inversión en infraestructura y equipamiento.

Por eso, no es de recibo que las universidades acumulen superávits que oscilan los ciento sesenta y siete mil millones de colones, equivalente a una tercera parte de lo estimado en la reforma fiscal.

De hecho, del total de transferencias que se realiza a las entidades que desarrollan política pública, eliminando así las trasferencias relativas a la Caja Costarricense de Seguro Social, el noventa y tres por ciento se les entrega a las universidades, las juntas de educación y administración, a Fodesaf, al Instituto Mixto de Ayuda Social, al Patronato Nacional de la Infancia y a la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición, Cen-cinai.

Programas e instituciones vitales y de enorme importancia, pero que registran importantes sobrantes y subejecuciones, que pasan a engrosar los recursos de superávit, impidiendo que estos lleguen finalmente al destino que les corresponde.

Ya lo hemos denunciado con los cientos de casos de escuelas y colegios en todo el país que sufren el rezago en infraestructura educativa, por esa misma incapacidad de gestión que hay dentro del MEP. Niños que se ven expuestos todos los días a recibir lecciones en condiciones deplorables, en gimnasios, en salones comunales, en instituciones con goteras o bajo las condiciones climáticas que no van a venir a facilitar en nada el proceso de enseñanza.

Esto, sin contar con las juntas administrativas y de educación, el resto de las instituciones que nombré, tienen un superávit total de doscientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco millones de colones, doscientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco millones de colones, de los cuales ciento cinco mil millones se reflejan a superávit libre; es decir, un cuarenta y tres por ciento del total está dejado de ejecutar.

En el caso de las juntas administrativas y de educación que tanta responsabilidad tienen en torno a la prestación de servicios educativos, al día de ayer, contaban con ciento treinta y un mil millones en saldos acumulados de caja única, recursos que no se han ejecutado, a pesar de las enormes necesidades de infraestructura educativa que tenemos por todo el país.

A pesar de estas y otras debilidades, nuestra fracción está avalando este presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, con todas sus falencias, porque estamos garantizando que sea blindado con una serie de normas presupuestarias, que buscan ir avanzando en la mejora de la presupuestación y de la ejecución de los recursos que todos los costarricenses, especialmente los más vulnerables, necesitamos para salir adelante como país.

Esta es una muestra más de una oposición responsable, que tiene muy claro lo que le conviene al país y que al mismo tiempo tiene una clara intención de que el Gobierno de la República responda ante las necesidades sociales de la población costarricense.

Es mucho lo que debemos trabajar de manera conjunta para garantizarle a nuestro país y, especialmente, a los sectores menos favorecidos de la población responsabilidad con la hacienda pública, priorización en programas con gran impacto social, mejoras en la gestión y administración de los dineros públicos de todas y todos los costarricenses que lo aportamos con nuestro esfuerzo.

No podemos permitirnos en ninguna circunstancia, y menos aún en la actual coyuntura económica, una mala administración y ejecución de recursos públicos, con especial atención al sector social.

Las buenas y las malas decisiones que se tomen en estos rubros impactan directamente en el bienestar de la población actual y futura. Estamos hablando de nuestros niños y jóvenes, nuestros adultos mayores, nuestras personas con discapacidad.

Una vez más, compañeras y compañeros, los invito a que sumemos esfuerzos y voluntades, porque esta gran nave en la que viajamos todos requiere lo mejor de nuestro trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada María Vita, por el orden.

Diputada María Vita Monge Granados:

Presidente, buenas tardes.

Compañeros, tenemos treinta y cinco diputados en el recinto. Yo creo que, señora presidente, hay que llamar al orden una vez que se reanude el cuórum.

No podemos estar en esta situación un día como hoy que estamos viendo el presupuesto ordinario y extraordinario. A mí me parece que si bien es cierto hoy es jueves, pero es un día de trabajo, los que tienen permiso tienen permiso y los que no, yo creo que deberíamos, no es posible, como lo decía un día la compañera Patricia, que siempre los mismos estemos manteniéndoles el cuórum a los que no están.

Entonces, el que está con permiso está con permiso, y el que está fuera del país fuera del país, y creo que es un poco falta de responsabilidad, señora presidente, lo que está pasando en este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Yorleny León.

Diputada Yorleny León Marchena:

Quiero sumarme a las palabras de la diputada María Vita, en el sentido de que esto no es la primera vez que sucede, es con muchísima frecuencia.

Nosotros hemos visto diputados y diputadas que aquí aparecen solamente cuando tienen que hacer el uso de la palabra y después no los volvemos a ver más a lo largo de toda la semana, o cuando hay un proyecto que les interesa que sea conocido aquí en este Plenario.

Me parece una falta de consideración de parte de los compañeros diputados que sobre algunos que siempre hacemos o, por lo menos, procuramos hacer acto de presencia en este recinto, en esta Asamblea Legislativa, tenga que recaer la responsabilidad no solamente de que este Plenario pueda sesionar, sino que también su salario depende de que nosotros estemos aquí porque cobran las dietas, como si estuvieran haciendo acto presente.

Yo quisiera, por favor, que se llame la atención y que se tenga una mayor rigurosidad con las compañeras y los compañeros en el control de las puertas para tener claro quién está y quién no está.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

De hecho, hoy en la reunión de jefas y jefes de fracción hicimos un llamado para que todos estuviéramos presentes y pudiéramos avanzar con la agenda.

Yo les ruego que, por favor, a lo interno de sus fracciones, hagan un llamado a las señoras y señores diputados para que se queden en el salón.

En este momento contamos con…, con treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Con hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Roberto Thompson hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, voy a cederle mi tiempo hasta donde lo necesite a la diputada Hernández Sánchez Silvia Vanessa.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Silvia Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Es también para acumular con el tiempo mío que sigue a continuación.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Aquí ciertamente está la fracción de Liberación Nacional presente.

Hemos hecho uso de la palabra para discutir, sino uno de los instrumentos más valiosos que tiene la administración pública.

Hemos hecho la palabra y estaremos el día de hoy también debatiendo sobre este tema, que no es letra menor, que no es para nada una situación simple y sencillamente por la cual se pueda dar un simple debate.

La discusión del presupuesto 2020 va a representar un antes y un después en el actuar y accionar de esta Asamblea Legislativa.

Y va a implicar un antes y un después en los cambios que esta Asamblea Legislativa ha venido realizando, y que hoy muchos inclusive vemos muy de forma satisfactoria que el propio Estado de la Nación reconozca la labor de esta Asamblea Legislativa, de todos y todas los legisladores que han contribuido para hacer una asamblea mucho más eficiente en términos de cantidad y principalmente sustantivamente de las leyes que se han aprobado.

Y esta, sin duda es una de esas.

Y yo quisiera iniciar en razón de lo que esto implica haciendo una reflexión de qué tanto conocemos el presupuesto de la República, e cual es la importancia que tiene que casualmente muchos de los compañeros de mi fracción hoy han resaltado en términos de programas sociales, en términos de inversión de capital, pero fundamentalmente de actuar del Gobierno de la República.

El presupuesto es el origen del parlamento.

Recordemos que una razón vital de existir casualmente del Parlamento es en primera instancia la autorización de recursos, en este caso de impuestos para el soberano, que luego ha devenido en la transparencia en el uso de esos recursos.

Hoy hacemos eco de esa razón histórica con la revisión de nuevo de las finanzas, en concreto, del Gobierno de la República que financiamos todas y todos los costarricenses.

Aunque recordemos que solamente en esta discusión estamos hablando de un análisis de un cuarenta por ciento del total del presupuesto público.

Sí, señoras y señores, esta discusión se concreta en el cuarenta por ciento del presupuesto total.

El resto pasa por manos de la Contraloría General de la República que revisa el bloque de legalidad,

Eso nos empieza a decir cuánto realmente conocemos del ejercicio.

Cuánto realmente conocemos de del actuar de todos esos recursos, si la Asamblea Legislativa claramente tiene la gran tardea de analizar el cuarenta por ciento.

Sin embargo el parlamento revisa no solo el cumplimiento de la normativa vigente, sino además el sentido de eficiencia y de oportunidad que el presupuesto tiene en términos de las prioridades país.

Y para eso la Asamblea Legislativa se basa de todas las herramientas a las que puede acudir.

Y aquí hay una gran labor que realiza la Comisión de Asuntos Hacendarios, a quien quiero aprovechar para reconocer el trabajo que ha significado y que va a significar a lo largo de este y del próximo año la elaboración, el análisis y la aprobación del presupuesto de la República, que con la introducción de la regla fiscal va a representar un gran reto para esa comisión, al igual que el cambio que desarrollamos con la liquidación presupuestaria y que ya puede ser la Comisión de Asuntos Hacendarios la que por primera vez cierra todo el ciclo de este ejercicio presupuestario.

Y ellos se han basado para hoy estar discutiendo este presupuesto en una serie de audiencias, consultas y herramientas, como la propia liquidación presupuestaria, para traer a discusión el presupuesto 2020.

Recordemos, además, que el presupuesto o el proceso del presupuesto es un continuo, que nunca se suspende; es decir, mientras hoy estamos discutiendo para aprobar el presupuesto 2020 el Gobierno continúa modificando el presupuesto del 2019, mientras lo ejecuta.

Para muestra un botón: hoy también, si el tiempo lo va a permitir, estaremos viendo la octava modificación presupuestaria, la octava modificación de solicitud extraordinaria para el presupuesto 2019.

Y además, acabamos de revisar los resultados financieros y el cumplimiento de metas y objetivos del presupuesto 2018, cuando este Parlamento, a tan solo unas semanas atrás, debatía sobre la liquidación presupuestaria del 2018, que particularmente incluyó la discusión del faltante presupuestario, del que nos percatamos a mediados del 2018 y del que ya hemos conversado varias veces, por las implicaciones que tuvo.

Además, esta revisión presupuestaria de la que hoy estamos discutiendo, este presupuesto 2020, se hace en el contexto, como señalaba, de una serie de reformas legales y administrativas que buscan ir sanando las finanzas públicas y propiciando una serie de acciones para dar una mejor gestión de la deuda, que han contado con el beneplácito en pleno de esta Asamblea, como ha sido el caso de la autorización para la colocación de bonos de deuda del Gobierno en el mercado internacional, mejor conocido como eurobonos, así como los contratos de apoyo presupuestario con los organismos internacionales que son complementos de las actividades que el Ministerio de Hacienda ha venido realizando para canjear deuda o mejorar esta deuda pública, reducir la presión sobre el mercado local que empuja a alzas a las tasas de interés y eventualmente a la inflación. En otras palabras, la discusión que estamos dando no es una discusión aislada a todos los elementos financieros que tiene la Asamblea Legislativa.

Este es un ejercicio que se ha venido construyendo a lo largo de un proceso y que fue gerenciado, en su pasado, por la jerarca Rocío Aguilar y que desde luego le impone un nuevo reto al jerarca de Hacienda.

Hay una serie de antecedentes históricos detrás de la discusión de cualquier presupuesto; es decir, este ejercicio de revisión, de análisis y de evaluación del presupuesto de la República no es un trabajo menor, no es un trámite normal de una ley; es un proceso que tiene su origen en la propia Constitución Política, con un procedimiento especial que le ha asignado tiempos a la discusión, que le ha asignado plazos y prioridades por encima de cualquier otra discusión.

Los constituyentes lo comprendieron muy bien desde el inicio, y plasmaron en la propia Constitución Política una serie de principios y reglas de seguimiento para garantizar no solamente la forma de discusión y debate, sino la sanidad financiera del Estado.

Antes de la Constitución del 48, el presupuesto nacional reflejaba la poca relevancia que tenía el instrumento, como una mera referencia al procedimiento para su autorización legislativa.

El artículo 82 de la Constitución Política de 1871 incluía la única referencia al presupuesto como una atribución exclusiva del Congreso, la de fijar los gastos ordinarios de la Administración pública para el año siguiente y los extraordinarios, velando para que esos gastos se ajustaran a la ley de presupuesto.

Con la propuesta que emanó de los cambios que ya conocemos de la Junta de Gobierno de la Segunda República, que el presupuesto asumió un lugar estratégico para plasmar en dinero o en recursos las prioridades gubernamentales, trasparentar la gestión del aparato público y utilizar de la forma más eficiencia posible los escasos recursos que una nación como la nuestra tiene.

La sabiduría que contenía ese proyecto de presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno de la Segunda República no se refleja del todo en la solución constitucional final. Las debilidades y falencias que recientemente empezamos a notar cuando el presupuesto de la República es analizado, especialmente en contextos fiscales adversos como el actual, es cuando se nota la sabiduría con la que fue redactado dicho proyecto de la Constitución Política.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Hernández, me da tanta pena tener que nuevamente decirles a los compañeros y compañeras que no tenemos cuórum.

Por el orden, el diputado…

No hay cuórum, no puede hablar hasta que se restablezca el cuórum, me indican aquí los de Servicios Técnicos.

Por favor, corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, por el orden, por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

O sea, estamos teniendo un problema de cuórum serio, pero a mí lo que me extraña es que cuando uno pregunta a los señores ujieres de si hay cuórum o no hay cuórum, dicen que no nos pueden decir, que hay que irlo a preguntar allá.

No entiendo cuál es la razón de esto, si nosotros tenemos todo el derecho de saber si hay cuórum, o no cuórum para que la sesión pueda continuar o no pueda continuar.

Entonces, me parece ilógico que la pregunta haya que irla a hacer directamente hasta allá, cuando uno puede hacer la consulta con los ujieres que tiene a la par.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Entendido, diputado Rodríguez.

Lo que pasa es que aquí, en la mesa, es donde se lleva la lista.

Como usted sabe esto es manual y al ojo, y puede haber mucha confusión, entonces, la forma más certera de saber si hay o no hay cuórum es con los compañeros que tienen la lista, los compañeros en puerta no tienen la lista.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

O sea…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra, por el tiempo que le quedó, veintinueve segundos.

Adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Ha sido una práctica usual en este Parlamento que uno le pregunte a los señores ujieres, no sé por qué ahora se está dictando alguna directriz contraria a esto, para no tener que estar yendo hasta allá.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Don Erick, le reitero, como hemos estado con cuórum que sí, que no, treinta y siete, treinta ocho; treinta ocho, treinta siete, la forma más segura es contra la lista que tienen aquí las compañeras.

Puede continuar, don Silvia Hernández.

Con treinta y nueve diputado, puede continuar la diputada Silvia Hernández.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta, compañeras y compañeros.

Aquí voy para rato, les agradecería que se pongan muy cómodos.

Y no tengo problema, presidenta, en que se esté rompiendo el cuórum ante esta situación lamentable que se está dando y usted me tenga que hacer la atención del caso, la comprendo claramente. Lamento más bien esta situación.

Lo que más me ha llamado la atención fue aquel párrafo que contenía el artículo 206 de la propuesta que prohibía al Poder Ejecutivo traspasar recursos de una

partida a otra, o de disponer de los remantes que llegaran a producirse en la ejecución del presupuesto, sin contar con previa autorización de la Asamblea Legislativa.

Esta norma establecía, además, que de no darse tal autorización los remantes quedarían automáticamente cancelados al igual que las partidas que no se hubieren agotado al terminar el ejercicio fiscal.

Ustedes, recordarán, señoras y señores diputados, la norma presupuestaria número 10 que se aprobó por este Plenario para el presupuesto ordinario 2019, y que se suma a otras normas impulsadas y que se ratifican para el presupuesto nacional 2020, en el caso de la norma 10, como la norma 1 para el 2020, incluida como recomendación a este Plenario en ambos dictámenes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, tanto el de mayoría que tiene el apoyo de nuestra bancada, como el de minoría firmado por el partido oficialista.

Esta fue una norma pensada desde 1949 por los constituyentes socialdemócratas, la cual, de haber nacido a la vía jurídica en aquel momento, quizás se hubiese permitido hacer más eficiente, preciso y transparente el presupuesto de la República para valorar en recursos financieros las prioridades de Gobierno.

Otra norma que fue propuesta por esa Junta de Gobierno en 1949 y que, finalmente, no fue aprobada por la mayoría de la Asamblea Constituyente, fue la separación de los recursos de presupuestos ordinarios de los relativos a presupuestos extraordinarios, que se preveían exclusivamente para el financiamiento de los proyectos de inversión como crédito público tanto interno o externo.

Esto hubiese permitido ver la gestión financiera del Gobierno en dos ámbitos claramente delimitados, por un lado, los gastos operativos propios del quehacer y aquellos relativos a inversiones en proyectos de inversión.

Hoy, por ejemplo, no estaríamos teniendo una discusión de lo capitalizable o no a raíz de la implementación de la regla fiscal, y muy probablemente hubiese permitido evitar financiar con ingresos extraordinarios internos los gastos operativos del presupuesto.

Era evidentemente la responsabilidad presupuestaria de los constituyentes socialdemócratas, y así otros ejemplos.

Así, compañeras y compañeros diputados, cuál es la importancia del presupuesto de qué estamos hablando, qué representa el presupuesto para la vida institucional y demócrata, y democrática del Estado de derecho de Costa Rica, no solo por el devenir histórico que hemos comentado, sino también por las condiciones financiera estructurales y coyunturales que el Gobierno tiene hoy.

Esta pregunta la hago para hacer un llamado a este Plenario, para que no solamente pongamos atención a todo el proceso del tema, para que asumamos la responsabilidad que nos corresponde en su revisión y además entendamos las consecuencias futuras y para que comprendamos que este es un instrumento subutilizado para el control.

Nada más y nada menos que de las cuentas y de las rentas nacionales de un país. Peccata minuta para muchos.

El presupuesto refleja los problemas endémicos del Estado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Hernández, nuevamente estamos sin cuórum, me indica la diputada Shirley Díaz, hay treinta y seis diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario, porque no tenemos cuórum.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Silvia Hernández.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Shirley Díaz.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

El tema aquí no es si se rompe el cuórum o no se rompe el cuórum, es si se respeta el Reglamento o no se respeta el Reglamento.

Se necesitan treinta y ocho diputados para que este Parlamento sesione y no podemos ser permisivos en algo tan simple como el número de diputados.

Entonces, quiere decir de qué hoy vamos a ser flexibles. ¿Cuándo vamos a ser flexibles entonces?

Si tenemos un Reglamento, es con la intención de que el mismo sea respetado. Todo lo que implique Estado social de derecho, incluyendo el Reglamento tiene que respetarse tal cual. Si no está la cantidad de diputados que se requiere para sesionar, no se puede sesionar. No podemos manejar el Reglamento a gusto.

Es muy incómodo. La disertación Silvia Hernández es muy importante, pero no tenemos el cuórum reglamentario y, por favor, los compañeros que no están, por favor apersónense al Plenario o levantemos esta sesión.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Patricia Villegas por el orden.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta.

Siguiendo las recomendaciones que dan mis compañeros, también acudo no solamente a la falta de cuórum, sino a la falta de respeto.

Para los que estamos aquí no son mis palabras, son para los que están ausentes. Cómo es posible que siendo nosotros el Primer Poder de la República y cuando hay personas del calibre de la diputada Silvia Hernández cuando está dando todo un proceso de aprendizaje, porque aquí todos aprendemos, nadie nació aprendido sobre el presupuesto de la República, se dignan a salir y entrar como si esto fuera un kínder.

Me da pena, pero los niños de preescolar tienen una mejor conducta que nosotros los adultos y primeros gestores ante el Poder de la República.

Yo insto al orden, a la cordura y a que se cumplan las normas establecidas que en jefes de fracción los compañeros que nos presentamos todos los jueves damos fe de que se va a respetar.

Pero, siempre aquí esto es un puro mercado en cuanto a la irresponsabilidad, la falta de cordura, la falta de comprensión y atención para cada uno de los compañeros, independientemente de quien sea. Todos somos aquí compañeros y ameritamos respeto, juicio y, ante todo, la veracidad de nuestras palabras, que esas son las que tenemos como ejemplo ante la ciudadanía costarricense.

Así que, por favor, para los que no están presentes acudan y quédense sentados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra Silvia Hernández, ya que se ha restablecido el cuórum.

Disculpas, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Voy de nuevo.

El presupuesto refleja los problemas endémicos del Estado y debería darnos pistas de los ajustes estructurales que nuestra institucionalidad pública debe tener.

La relevancia que hoy reviste el presupuesto de la República se hace aún más evidente para la Costa Rica con problemas fiscales y con ansias de control y rendición de cuentas, pero también por la importancia en el uso eficiente y eficaz de los recursos otorgados por los costarricenses para el bien común.

Este es el esfuerzo que hemos realizado desde el inicio de la gestión, desde esta Asamblea Legislativa en materia hacendaria, como una contribución a la sostenibilidad fiscal del Estado y, como decía al inicio, que hoy reconoce inclusive el reciente informe del Estado de la Nación.

Siempre hemos expresado, desde este espacio, desde esta curul, que el presupuesto nacional de la República es un instrumento vital y efectivo para mejorar la gestión política, gubernamental y financiera del Estado, que debe superar las debilidades que tiene.

¿Cuáles son, compañeras y compañeros, esas debilidades presupuestarias? Hemos dicho que el presupuesto debe dejar de ser un ejercicio contable para convertirse en un ejercicio de control y de dirección política de las prioridades; por ello, lo relevante de que esté vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, ya que es la expresión financiera de las prioridades de política pública que queremos realizar como país, debe permitir la asignación precisa, transparente y eficiente de los recursos y financiar de manera clara, eficiente y efectiva los esfuerzos hacia las actividades del bien común.

Este tema de vinculación entre la planificación y el presupuesto es una discusión que paralelamente esta Asamblea Legislativa está muy próxima a desarrollar.

Ya estamos hablando en algunas comisiones de la importancia o no de tomar decisiones en cuanto achicar o no el aparato público, de si existe realmente duplicidad de funciones en instituciones públicas o si son duplicidad de programas.

Y esta discusión es precisamente vital para lo que queramos construir a futuro. No es una discusión que viene únicamente a debatir si hay un aparato público lleno, grande o engrosado, lo cual a todas luces existe. Es una discusión sobre cuáles instituciones se va a dejar de prescindir o no para el funcionamiento de las próximas décadas, de los próximos programas, del próximo actuar de este país.

Y esa vinculación Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto es un tema que sale a discusión en los diferentes instrumentos como fue la liquidación presupuestaria y como es el análisis del presupuesto de la República.

Y quiero hacer una reflexión muy rápida que conozco a profundidad y es por qué muchas veces en nuestro país el modus operandi por excelencia fue la programación presupuestaria, o sigue siendo prioritariamente la programación presupuestaria cuando hablamos de esa vinculación plan-presupuesto.

Y es que, a lo largo de las diferentes décadas, los ministerios de planificación a lo largo de toda la región se fueron debilitando, y algunos absorbían sus funciones por otros ministerios. Por ejemplo, absorbían las funciones por los ministerios de hacienda, o de finanzas, como se conocen en la región.

Y eso llevó casualmente a que el énfasis fuera la programación presupuestaria, y no porque sea un ejercicio incorrecto, es que los ministerios de hacienda tienen su énfasis en la eficiencia del gasto, y el ministerio de planificación o los ministerios de planificación, en la efectividad de los programas; dos tares que no logran encontrarse a sí mismas y que han tenido a lo largo de la historia una dificultad.

Por eso, es que el ejercicio de vinculación plan-presupuesto es un ejercicio que debe allanarse y poderse realizar correctamente para que podamos tener las prioridades definidas por el criterio técnico de la materia y a través de eso la asignación de recursos.

Por supuesto que no puede ser una asignación de recursos irreal o fantasiosa, es una asignación de recursos acogida a la realidad financiera.

Hoy este presupuesto o el instrumento como tal contribuye poco a resolver los problemas de falta de liquidez, de ingresos reducidos, de gastos excesivos y rígidos. Se ha convertido en un esfuerzo estrictamente contable que no refleja de manera clara y diáfana esas prioridades gubernamentales.

Según la propia Contraloría General, el presupuesto solo está vinculado en un catorce punto cinco por ciento con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. Se está convirtiendo exclusivamente en un instrumento de autorización máxima de gasto, insensible a las necesidades de la población y de la sanidad fiscal.

Se ha convertido en un ritual y esa es casualmente mi reflexión de hoy; más que un esfuerzo de síntesis y de mejora continua, con debilidades recurrentes que finalmente no son soluciones para evitarlas en el futuro.

El Poder Ejecutivo debe buscar, y esta Asamblea Legislativa, la forma de mejorar continuamente esa etapa de formulación. El presupuesto nacional no permite identificar los recursos asignados a prioridades nacionales y regionales, sectoriales y colectivas, o temáticas como género, juventud o capacidades para la innovación.

Por ejemplo, en materia de transferencias corrientes, el presupuesto incluye todos los años cerca de un veinticinco por ciento para este propósito. Todos son obligados ineludiblemente…, todos son obligaciones ineludibles que hacen del presupuesto

un repositorio rígido, pero con el problema de que se trasladan recursos tan solo con el criterio de lo ineludible, sin valorar su pertinencia actual, su valor estratégico, sus resultados en el tiempo y su eficiencia.

De hecho, los compañeros y compañeras de Hacendarios nos proponen una norma de ejecución para empezar a resolver el problema de jerarcas que no saben qué sucede con sus propias transferencias en su sector institucional.

Aunque en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas propiciamos al Ministerio de Hacienda para limitar estas transferencias en efectos fiscales adversos, en momentos en que la razón deuda-PIB supere un cincuenta por ciento, igualmente cierto que el país debe cuidar los resultados que obtenemos con cada colón invertido en la población, especialmente en condiciones fiscales adversas.

Nuestro desarrollo como sociedad depende de la capacidad que tengamos de administrar eficientemente los recursos escasos con que contamos.

Entonces, el presupuesto de la República es relevante no solo por razones históricas, financieras, políticas y de gestión cotidiana como para no dar la relevancia que este instrumento tiene.

Hoy estamos ante el nuevo ejercicio 2020, una nueva historia presupuestaria. El presupuesto no es exclusivamente un límite máximo de gasto para pagar las obligaciones del Estado. Hoy hablamos, además de ello, de una expectativa de ingresos que debe ser reflejo de un esfuerzo para mejorar la recaudación tributaria. Pero, además, el presupuesto también es una autorización de endeudamiento del Estado que, aunque tiene serias implicaciones fiscales, se sigue creyendo que es una fuente ilimitada de recursos.

Ante estas circunstancias, hemos empezado a darle una nueva historia, esta Asamblea Legislativa, al proceso de formulación y aprobación del presupuesto de la República. Y como es un proceso complejo que implica además poderes, cambios culturales, ajustes administrativos y legales, y mucha persistencia, no puede dejarse pasar el momento de la reforma fiscal y la aprobación del presupuesto sin analizarlo y sin analizar su contexto.

Hemos creído replantear en el próximo ejercicio 2020 los principios orientadores del instrumento en términos de solvencia, transparencia, orden, prioridad, eficiencia y eficacia. Y en estas circunstancias, debemos utilizar el presupuesto como un instrumento en permanente cambio, de carácter plurianual, recordando, inclusive, la reciente reforma constitucional que esta Asamblea Legislativa permitió, analizó y aprobó, y que esto permita administrar de manera más eficiente los recursos y colocar la estabilidad de las finanzas públicas en el centro de la discusión.

Este cambio metodológico implica contar con metas globales de mediano plazo, efectivamente aprobadas por el Legislativo, con una implementación paulatina y actualizada para garantizar esa consolidación fiscal y solvencia.

Esto debe implicar ahora mayor participación del Poder Ejecutivo en el proceso de aprobación legislativa. Es necesario avanzar hacia el resultado o hacia un presupuesto por resultados y con visión plurianual de largo plazo.

Tenemos retos paralelos, compañeras y compañeros, ya voy concluyendo. Lo primero es que sin duda alguna esta Asamblea Legislativa debe velar y cuidar por los programas sociales, eso es un tema que nadie niega y que debemos estar sensibles. Y la reflexión del día de hoy de la diputada María José Corrales pone el énfasis en el tema.

El otro punto, sin duda alguna, es la inversión pública, esa inversión de capital que nos hablaba también el legislador Gourzong Cerdas a lo largo de la intervención de esta semana. Y ahí, sin duda alguna, la prioridad en un contexto adverso, en limitación de recursos, es obligatoriamente el cumplimiento de todos los préstamos, es obligatoriamente no tener una subejecución en los empréstitos. Es inaceptable que a estas alturas tengamos como un rol indefinido y sin posibilidad de ejecutar el tema de los empréstitos, empréstitos que se pierden o se dejan simplemente sin ejecutar.

Ese es un rol en donde quiero hacer un llamado a las autoridades y, principalmente al Ministerio de Planificación, que cuentan con una dirección de inversión pública consolidada después de veinte años en la Administración Arias, para casualmente reactivar el sistema nacional de inversión pública; un paso que dio pie paulatinamente a que hoy, en buena hora y de forma efectiva, tengamos un plan nacional de desarrollo con el apellido de inversión pública.

Pero esa inversión pública no puede pasar desapercibida, no puede pasar nada más en un título, debe existir un compromiso para velar, para que realmente estos empréstitos dirigidos a la inversión de capital, al desarrollo de nuestro país, no sigan teniendo niveles de subejecución. Y es simplemente —y hago de nuevo un énfasis— inaceptable que tengamos restricciones presupuestarias, pero que al mismo tiempo autoricemos empréstitos que no se ejecutan.

Y el otro tema, sin duda, es la evaluación pública, un pilar que debe fortalecerse, que debe caminar hacia el desarrollo de esa evaluación cada vez más eficiente, que es lo que permite cerrar el círculo entre el proceso de planificación, presupuestación y evaluación.

Hago un llamado para reflexionar sobre este tema. Y finalizo felicitando la labor categórica y efectiva que ha realizado la Comisión de Asuntos Hacendarios en el desarrollo de un antes y un después, el presupuesto de la República para el ejercicio económico del 2020.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Hernández.

Tiene la palabra la diputada Yorleny León, hasta por veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Nuevamente gracias, señora presidenta.

Si hay algo en lo que estamos todos los costarricenses claros es que el país está atravesando por una crisis complicada, estamos en una situación poco halagadora.

Sin embargo, existen sectores de estos que están de manera estrujada, donde algunos tienen un estrujamiento muchísimo mayor, y uno de ellos es el sector agropecuario, ese sector particularmente golpeado y maltratado por el Gobierno, un sector que representa en algunas regiones, como en el caso de Limón, prácticamente el sesenta por ciento de los empleos y donde hoy en día muchísimos de ellos están en condiciones difíciles, en condiciones de pobreza, dado que no logran salir adelante básicamente por el olvido en el que ha caído este sector en los últimos años.

Y esto es relevante, esto es muy relevante tocarlo en la discusión del presupuesto, porque a través de este plan de gastos estamos financiando al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a todas las instancias que están integradas a dicho ministerio.

Este ministerio, el cual, en teoría debería de realizar las siguientes tareas, impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales y promover el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias que promuevan la competitividad, la equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria parece que no lo está haciendo.

Cuando yo leo esas funciones que en teoría le tocan al MAG no puedo dejar de preguntarme quién mide ese cumplimiento, quién mide que efectivamente el MAG y todas las instituciones que están anexadas a dichos ministerio estén cumpliendo con esos dos objetivos tan importantes.

Me pregunto si los estamos midiendo cuáles son las variables con las cuales se miden porque los datos lo único que nos reflejan es que el sector agropecuario cada vez va para menos y no para más, lo cual me extraña, porque estos objetivos son absolutamente claros y deberíamos de tener ya la madurez presupuestaria para

tener en consideración ya como medirlos y cómo hacer que se reviertan estos resultados.

Compañeros y compañeras, tenemos claro que si el MAG hiciera esas tareas, esas dos que anteriormente señalé y cumpliera las metas que ello conlleva sin duda alguna el sector agropecuario estaría en otras condiciones y no en las condiciones que hoy día está.

Dicho lo anterior voy a referirme entonces a los detalles que tienen que ver con el presupuesto para el año 2020.

El presupuesto otorgado al Ministerio de Agricultura y Ganadería se distribuye en tres programas presupuestarios, la administración central, la Secretaría Ejecutiva, conocida como Sepsa, y la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.

Para el 2020 el Ministerio de Agricultura y Ganadería contará con un presupuesto de cuarenta mil quinientos treinta y seis millones de colones.

Eso equivale aproximadamente al cero punto cuatro por ciento del proyecto del presupuesto de la República de este año.

Si vemos los datos es muy alarmante ver cómo se distribuyen esos cuarenta mil millones, es más, es pavoroso, porque estamos financiando a un ministerio que se ha convertido a una agencia de trabajo básicamente.

La mayoría de ese presupuesto se va prácticamente para remuneraciones, y lo que estamos viendo entonces es que tenemos un ministerio al cual le asignamos presupuesto para su mera existencia.

No así para que ayude a los productores, a los agricultores pequeños y medianos principalmente en este país ubicados en las provincias de Puntarenas, de Guanacaste y de Limón donde los índices de pobreza, de desempleo, de inseguridad, de analfabetismo son considerables.

En detalle, viendo este presupuesto tenemos que el cuarenta y seis por ciento, casi el cuarenta y siete por ciento se utiliza para remuneraciones, y el cuarenta y uno punto sesenta y dos por ciento se utiliza para transferencias corrientes.

Estos son los dineros que el MAG traslada a las diferentes instituciones como el Incopesca, Sepsa, PIMA y otras a las cuales están anexadas a él para que cubran sus gastos.

Pero de este cuarenta y uno punto sesenta y dos por ciento más o menos el noventa por ciento se va para gastos corrientes donde más del ochenta por ciento de ese dinero se invierte en salarios para poder sostener a esas instituciones.

Esas no son pesetas, señores, no son pesetas y debería de preocuparnos muchísimos dónde está la rendición de cuentas de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El ochenta y ocho punto cuatro por ciento, repito, que son más o menos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos millones del presupuesto del MAG se consumen en partidas de remuneraciones y transferencias.

Treinta y cinco mil millones de cuarenta mil millones que se le trasladan en su totalidad, es el ochenta y ocho por ciento, esa es una suma considerable, y lo único que nos deja ver es que tenemos instituciones que existen para sí mismas, pero que no tienen capacidad por ese consumo tan grande que tienen en remuneraciones para poder atender el resto de necesidades.

Esta semana nos dimos cuenta de una nota que salió donde dice que solo el cero punto cinco por ciento del presupuesto en agro es para la inversión, cero punto cinco por ciento de ese presupuesto en el 2018 se utilizó para hacer investigación.

Y claro, cuando uno ve esas notas entonces definitivamente entiende por qué razón el sector agropecuario en este país se encuentra en las condiciones en las que está que son condiciones de crisis y condiciones de abandono.

Además, de lo anteriormente dicho hay otra gran falencia en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, y es que no ejerce ninguna rectoría sobre los recursos que transfieren, ese cuarenta y uno punto seis por ciento aproximadamente se traslada a un conjunto de instituciones y el MAG no tiene certeza si efectivamente esos dineros se utilizan bien o no, si se utilizan en su totalidad o no, pero principalmente si se utilizan para lo que es su razón de ser.

Eso no es posible, señoras y señores, y aquí la pregunta que queda es que a esas instituciones les estamos transfiriendo más recursos de los que estas pueden gastar.

¿Y por qué decimos ello?, en adelante voy a referirme a lo siguiente, esas instituciones en su conjunto, en el presupuesto del 2017 y el 2018, lograron una ejecución global de apenas un cuarenta por ciento.

Cómo es posible que aun cuando tienen recursos, se den el tupé de apenas ejecutar un cuarenta por ciento de manera de conjunta o de manera global, cuando la situación de los agricultores en este país es complicada.

Uno esperaría instituciones completamente matriculadas con ese sector agropecuario y que echen a andar el cien por ciento de esos recursos. Esto es una bofetada, sin duda alguna, para el sector que necesita más recursos, que necesita asistencia técnica, que necesita que se le preste atención. Y es una bofetada también para todos los costarricenses.

Finalmente, estamos asignando presupuestos a instituciones que ni siquiera se toman en serio realizar la ejecución que les corresponde. Reciben plata y no la gastan, pero además, el MAG conoce…, perdón, no conoce, los resultados de esos recursos, lo cual es aún más grave. Además, esos recursos son de los productores agropecuarios, no existe ninguna razón para que esos recursos se queden sin ejecutar.

Hoy más que nunca, los agricultores en este país, de Guanacaste, de Puntarenas, de Limón, de Cartago, de la Zona Sur, en general, de todas las áreas rurales de este país, necesitan que los presupuestos se ejecuten en su totalidad.

Yo cuando leía el presupuesto este año, me preguntaba y me sigo preguntando una y otra vez: ¿cuáles son las prioridades del señor ministro de Agricultura?, ¿qué tipo de necesidades pensará que están pasando los agricultores en este país, para conocer ejecuciones de ese nivel y que no haga nada al respecto? Y me lo preguntaba y me lo sigo preguntando, porque no entiendo cuáles son las prioridades del señor ministro de Agricultura.

En la partida de maquinaria y equipo inmobiliario diversos contará con ochenta y seis punto seis millones. Ese presupuesto aumentó setenta y siete millones este año con respecto…, perdón, el presupuesto del próximo año con respecto al presupuesto de este año.

A julio del 2019, contaba con un presupuesto de nueve punto tres millones de colones y mostraba cero ejecución en esas partidas. Y aquí me estoy refiriendo al PIMA, que es una de las instituciones más importantes porque tiene que ver con el tema del mercadeo agropecuario.

Uno entonces se pregunta: ¿cómo deciden aumentarle una partida que tiene cero ejecución a julio del 2019 en setenta y siete millones a una institución que no es capaz siquiera de ejecutar esos presupuestos?

No se entiende y menos se entiende la justificación que da el Ministerio, el cual aduce que el aumento es para comprar teléfonos IP, para continuar con el proceso de proveer a los departamentos y a las agencias, y ampliar el sistema de telefonía interno a nivel nacional, con el fin de darle un mejor servicio a la mayoría de las dependencias del Ministerio. Es también para comprar video beam y para comprar otros equipos menores para las oficinas regionales.

¿En qué ayudan —me pregunto yo—, en qué ayudan teléfonos IP a los agricultores en este país con la crisis que tienen? ¿Y en qué ayuda además comprar video beam, tecnología que además, prácticamente, está quedando obsoleta, porque ya tenemos otras opciones para proyectar?

De ahí que yo no entiendo entonces cuáles son las prioridades que tiene el ministro de Agricultura con este tipo de gastos. Y no lo entiendo, porque no logra manifestarse efectivamente cuáles son los beneficios que van a tener los productores con este tipo de inversiones.

Y eso hace que uno entienda entonces por qué razón los agricultores en este país están tan molestos, tan enojados con el Ministerio, que se supone tiene día a día que defenderlos.

Ahora entiendo por qué el Ministerio de Agricultura no tiene claridad en sus prioridades. Cuando uno ve este tipo de gasto, entiende por qué razón el Ministerio está en las condiciones que está y los agricultores en este país están en la condición en la que están.

Definitivamente, hay serios problemas en ese Ministerio no solo para ejecutar, sino para supervisar y para controlar.

Y otra nota que me llama poderosamente la atención del presupuesto que tiene el Ministerio de Agricultura asignado para el próximo año en el presupuesto 2020 es que el sesenta y cuatro por ciento de ese presupuesto, el sesenta y cuatro por ciento, que más o menos representa veintidós mil millones de colones, no están vinculados con los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Y aquí la pregunta que uno se hace entonces es: ¿para qué hacemos plan nacional de desarrollo?, ¿para qué invertimos una cantidad de tiempo y para qué invertimos una cantidad de recursos, si al final las instituciones deciden si vinculan esos presupuestos y esas metas para alcanzar los logros del plan nacional de desarrollo?

Si hay un ministerio que está llamado a cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo es el Ministerio de Agricultura, porque agricultura no es solamente un tema de la ruralidad, es un tema de empleo, es un tema de pobreza, es un tema de ascenso social. Es un tema que permite conectar diferentes actividades en un territorio.

Y cuando vemos que el sesenta y cuatro por ciento de ese presupuesto, en el año 2020, no están vinculados, uno entiende cada vez más por qué, y repito, una y otra vez, por qué los agricultores en este país están en la situación que están.

Es necesario que el Gobierno dé señales a los agricultores, pero que dé señales más allá del discurso que dio el señor presidente el 2 de mayo en este Plenario. Ese día el señor presidente habló del apoyo que le iba a dar al sector agropecuario, apoyo que no hemos logrado verlo materializado, y lo digo con muchísima

propiedad, yo que vengo de una región que dependemos excesivamente de la actividad agrícola.

El señor presidente en su intervención del 2 de mayo, habló de la necesidad de tecnificar el sector agropecuario, de aumentar la productividad en las fincas, habló de la importancia que tiene la agricultura en las zonas rurales, habló de adaptar y de mitigar los efectos del cambio climático en la agricultura, habló que había que capacitar y actualizar a los agricultores en este país.

Habló que había que darle una prioridad y fortalecer el crédito en el sector agropecuario, habló que había que intervenir inmediatamente en las oficinas que tienen que ver con la inscripción de nuevas moléculas para aumentar la posibilidad de tener mayor tecnología y tecnología más moderna en este país.

Habló también de la producción orgánica que había que darle una propiedad importante en las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, pero a hoy no hemos visto más que el discurso y las grabaciones que quedaron y las fotos que quedaron de ese 1º de mayo.

Porque, repito, yo que vengo de una región donde dependemos muchísimo de la agricultura, no logramos ver ese compromiso que manifestó tener el señor presidente de la República en este Plenario.

Es necesario, entonces, repito, que el Gobierno le dé una señal a los agricultores que representan el doce por ciento del empleo nacional.

Esta contracción económica que está atravesando este país está afectando más a los productores agrícolas, principalmente a los pequeños, a los medianos, y a los que viven prácticamente de la subsistencia con las actividades agrícolas en todo el país.

Por tanto, el apoyo del MAG para estos productores y para estas productoras se convierte en vital, yo diría que se convierte en absolutamente necesario.

Don Renato, yo le digo aquí, desde este Plenario, y utilizando este micrófono, que los agricultores no requieren que usted compre teléfonos y que compren video beams, para hacer capacitaciones.

Los agricultores en este país lo que necesitan es suministros que tengan la capacidad de levantar la voz por ellos y atender las necesidades que el sector agrícola tiene.

¿Cuáles son esas necesidades? El sector agrícola necesita transformarse, necesita modernizarse, necesita que la revolución cuatro cero llegue a ellos, como ha sucedido y como está sucediendo en el resto de las latitudes en este planeta.

Necesita también que se les abran nuevos mercados y no necesariamente esto pasa por mercados internacionales, sino también mercados locales.

Necesitan también que se les facilite la inscripción de esas nuevas moléculas que tanto hemos hablado, necesita que usted alce la voz ante el MOPT y ante el Conavi para que arreglen esa cantidad de caminos en pésimo estado, que le impide a los agricultores sacar sus cosechas a tiempo y que, además, le incrementa los costos en esa producción.

Necesita también que, realmente, se haga efectivo el acceso al crédito para los pequeños y medianos productores, y necesita que también alce la voz ante el ICE por esas excesivas tarifas eléctricas que tenemos en este país, que afectan los costos de producción.

Y también con el combustible que es un insumo importantísimo a nivel agropecuario, eso es lo que necesita, señor ministro, el sector agropecuario en este país.

Esa es la representación que un verdadero ministro de Agricultura debería de estar haciendo en este país, y no otra cosa.

Si le solucionamos a ellos esos aspectos que tienen que ver con tecnificación, con mercado, con acceso al crédito, con disminución de costos productivos, nosotros en el corto plazo podría tener un sector agropecuario vigoroso, un sector agropecuario capaz de genera muchísimo más oportunidades de empleo de las que hoy genera.

Y capaz de sacar de la pobreza a decenas y decenas de familias que hoy se encuentran en ellos.

Uno no puede dejar de sentir, entonces, frustración cuando ve las experiencias como Israel, como Colombia que logra sacar sectores agrícolas a niveles impresionantes, impresionantes y con recursos muy similares a los recursos que este país destina para el sector agropecuario.

No me cabe duda que esos cuarenta mil millones que hoy le estamos, que estamos aquí analizando en el marco de este presupuesto, deberían de generar mejores y mayores oportunidades para todo ese sector agropecuario.

Yo quisiera pensar que el próximo año, cuando estemos analizando la liquidación del presupuesto pudiéramos ver metas que, efectivamente, nos hagan sentir bien en términos de que esos cuarenta mil quinientos millones de colones, realmente lograron transformar el sector agropecuario.

Sin embargo, me parece que eso no va a suceder, porque prácticamente el ochenta y nueve por ciento de ese presupuesto está nuevamente destinado para el pago de salario.

Y no tengo ningún problema que esos salarios se paguen, mi problema está en que pagamos esa cantidad de dineros en salarios que no vemos traducidos en beneficios para el sector agropecuario. No vemos que la situación cambie, todo lo contrario, cada vez es más y más difícil para los pequeños y para los medianos productores.

Si hay algo que a mí me queda claro es que bajo los dos gobiernos del PAC los agricultores están viviendo un momento histórico, un momento histórico oscuro, sin competitividad, sin liderazgo del Poder Ejecutivo, y sin ideas, y con un ministro que brilla por su ausencia para resolver los verdaderos y los urgentes problemas que tiene el sector agropecuario en este país.

Muchas gracias, señora presidenta; y buenas tardes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por siete minutos. Y en la próxima sesión puede continuar con su tiempo restante.

Adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras, muy buenas tardes.

El tema del presupuesto nacional se las trae, a pesar del maravilloso, excelente y profundo trabajo que hace la Comisión de Hacendarios. Pero es que de verdad que con el PAC cuesta un poquito el manejo de los dineros y no se saben a quién creerle, si a unos u a otros, porque todos los días…, incluso el mismo día se contradicen.

Vemos lo que dice el Banco Central en función de tengo muchos, muchos dólares y tengo que, ahora sí, pagar el FLAR, los mil millones, porque cuestan treinta millones mensuales y ya se dieron cuenta que les está saliendo muy caro. Y como tienen muchos dólares, ahora sí quieren ir a pagarlo.

Y saben que vienen los préstamos internacionales y saben que vienen los eurobonos y demás, entonces no quieren que sea un colapso a nivel presupuestario. Pero después sale Hacienda diciendo: para el otro año vieras que sí quiero más eurobonos.

Entonces uno no sabe, hay dólares, no hay dólares. ¿Para qué quieren más y para qué no? Depende a quién le pregunte en el Gobierno del PAC así va a tener su respuesta, así que escoja bien su ficha para que la respuesta sea de su agrado.

El tema es que en término de treinta seis horas he escuchado varios montos de eurobonos que van a pedir el próximo año, desde mil ochocientos millones pasando por dos mil quinientos millones y, efectivamente, compañera, cuatro mil quinientos millones. Esto es como el quién da más, o quién pide más. Porque para el próximo va a venir un proyecto y va a venir el violín para decir: ocupamos los eurobonos.

Y resulta que para el próximo año los vencimientos de deuda son nada más dos mil quinientos millones, no cuatro mil quinientos, y resulta que ya tienen en este momento, compañeros, cubierto con los ingresos normales que tienen y con lo que ya se les aseguró el dinero para poder cancelarlo. Entonces, tengamos cuidado por ahí.

También, hablan que ya es el tiempo de la restructuración del Estado, las instituciones, duplicidad, cerrar, abrir, mutar. Y ya que están tan emocionados, yo también estoy promoviendo y promoveré en ese proyecto la transformación del Inamu, una institución que perdió su norte hace muchísimo tiempo y que, por ejemplo, en superávits, es decir, en dineros que se les asignó y nunca ejecutaron.

En el 2014 les quedó nueve mil ochocientos millones de colones; en el 2015, nueve mil ciento veintitrés millones; en el 2016, nueve mil doscientos cincuenta millones; en el 2017, ocho mil setecientos cincuenta millones, y en el 2018, ocho mil setecientos ochenta y cinco millones de colones, y para este año a falta de un mes, diez mil seiscientos trece millones de colones tiene el Inamu que no gastó.

Y como ya el próximo año todas estas instituciones tienen que venir a la rigurosidad de la Comisión de Hacendarios, pues es bueno empezar a ver la realidad de instituciones tan ineficientes, tan mal planteadas y tan mal dirigidas, como el Instituto Nacional de la Mujer.

Y por eso planteo también su transformación a algo más integral, más visión social, más visión país, según la Constitución, que es el Instituto de la Familia y la Equidad Social.

Resulta que para quienes creen que los números a veces no tienen rostro humano, hay un documento al cual tuve acceso, que es el informe sobre control interno 2018-2019 del Inamu.

En ese informe, sus propios funcionarios, la gente del Inamu dice lo siguiente, don Wálter: Sobre el seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades del Inamu, menos del cuarenta por ciento del personal técnico y administrativo afirmaron realizar gestiones de seguimiento. No menos importante es que en porcentajes considerables de funcionarios y funcionarias respondieron no aplica.

Lo anterior refleja una ausencia de mecanismos de control para el seguimiento ordinario de la gestión administrativa y la gestión técnica desde sus diversas dependencias, coordinaciones y direcciones.

La medida actualmente se encuentra en proceso y le recalca la importancia de crear una política institucional de seguimiento y evaluación. Es decir, en seis años del PAC ni eso han hecho.

Pero vamos más adelante, sobre transversalización, perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres, dice acá: Un cincuenta y ocho por ciento del personal administrativo considera que las funciones técnicas que se realizan en el Inamu contribuyen a transversalizar la perspectiva de género y la prevención de la violencia de manera efectiva en otras instituciones públicas.

No obstante, por parte del personal del programa técnico, llama la atención sobremanera que únicamente el treinta y ocho por ciento del personal respondieron sí y un veinticinco por ciento dijeron no aplica.

La misma gente del Inamu no tiene ni idea de lo que tiene que hacer. Ahora entendemos, compañeros y compañeras, cómo nueve mil millones no se ejecutan y, en este momento, aunque algunos digan que es un precepto religioso, que solo en las cabezas de ellos, porque es de sus creencias donde se fundamenta el distanciamiento social, es que el Inamu no sirve.

Por eso hay que transformarlo y por eso les estaré dando muchísimos más elementos de la investigación que estamos haciendo en el Inamu, de todos los documentos, de todos los presupuestos, de la ejecución y en qué gastan la plata, porque, uno, el Inamu no sirve, no protege a la mujer, no lucha por la mujer y no está haciendo nada para incluir, lo que está haciendo es separar, y eso no se puede.

Así que se las dejo ahí. El presupuesto nacional, la próxima sesión, compañera presidenta, estaré ahondando en el tema. Pero sí quiero en estos veinte segundos hacer un señalamiento muy importante: la actual cabeza del Inamu, cuando pone para explicar y dar argumentaciones sobre la ineficiencia del Inamu que son asuntos religiosos, ideológicos, muestra que el Inamu está mal dirigido.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Prendas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputadas y diputados, que le solicito a la primera secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Margarita Matarrita R.

S.D/14NOV'19/AM11:28:3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2019
Firma:

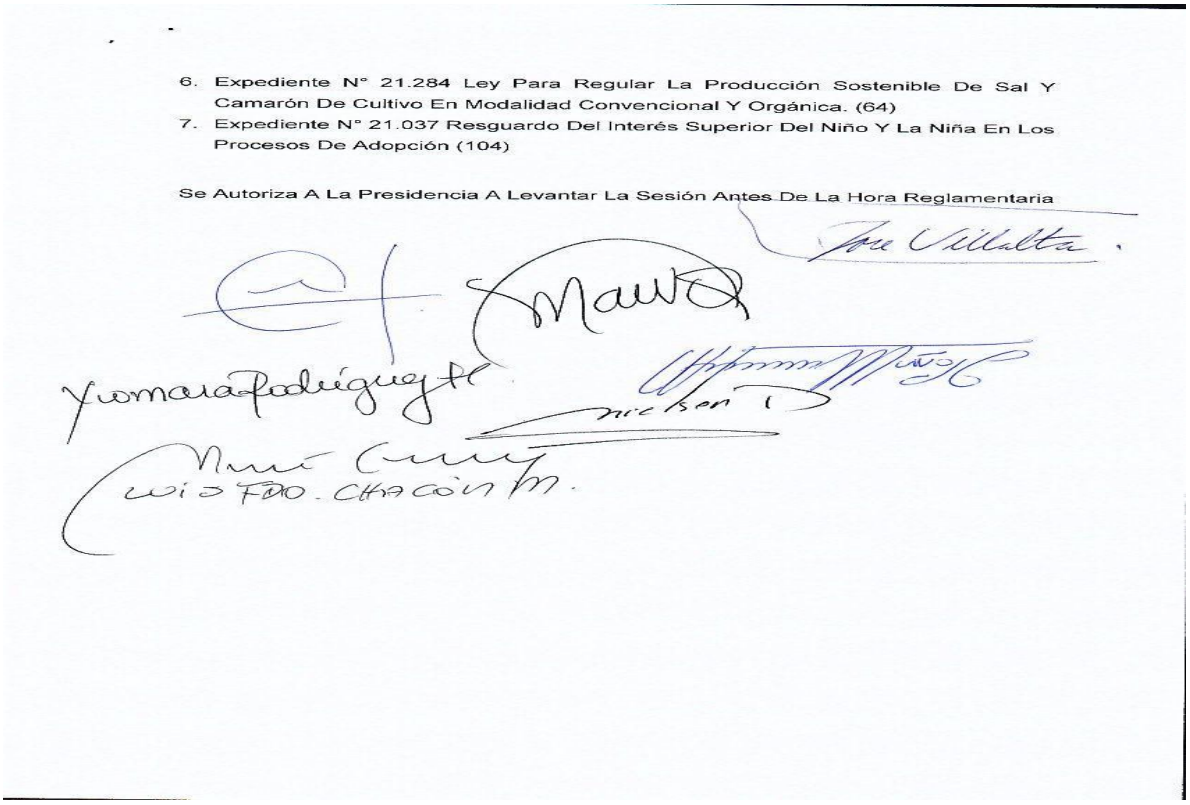
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.669 Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Octava Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
2. Expediente N° 20.995 Eficiencia En La Construcción, El Mantenimiento Y El Mejoramiento De La Red Vial Cantonal Y Nacional, Adición De Los Artículos 2 Bis Y 2 Ter A La Ley N.°5060, Ley General De Caminos Públicos, De 22 De Agosto De 1972.
3. Expediente 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.
4. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional. (26)
5. Expediente Nº 21.382 Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua (59)



6. Expediente N° 21.284 Ley Para Regular La Producción Sostenible De Sal Y Camarón De Cultivo En Modalidad Convencional Y Orgánica. (64)
7. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción (104)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción a partir de este momento.

Se anula la votación, ya que un compañero votó en una curul que no le correspondía.

Por favor, volver a realizar la votación. Que cada diputado esté en su curul.

Compañeros, lamentablemente hay que volver a repetir la votación, porque está abierta. Hay que volverla a votar, hay un error en el registro.

Así que, por favor, procedamos de nuevo. Cada quien tiene que votar en la curul que le corresponda, porque estamos con votación abierta, no con tarjeta.

Votar a partir de este momento la moción, pongámosle a ver si podemos salir temprano.Rodríguez Xiomara.

Con treinta y ocho votos en contra y dos a favor. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación				Fecha jueves 14 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 2

No: 38

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 2

No: 38

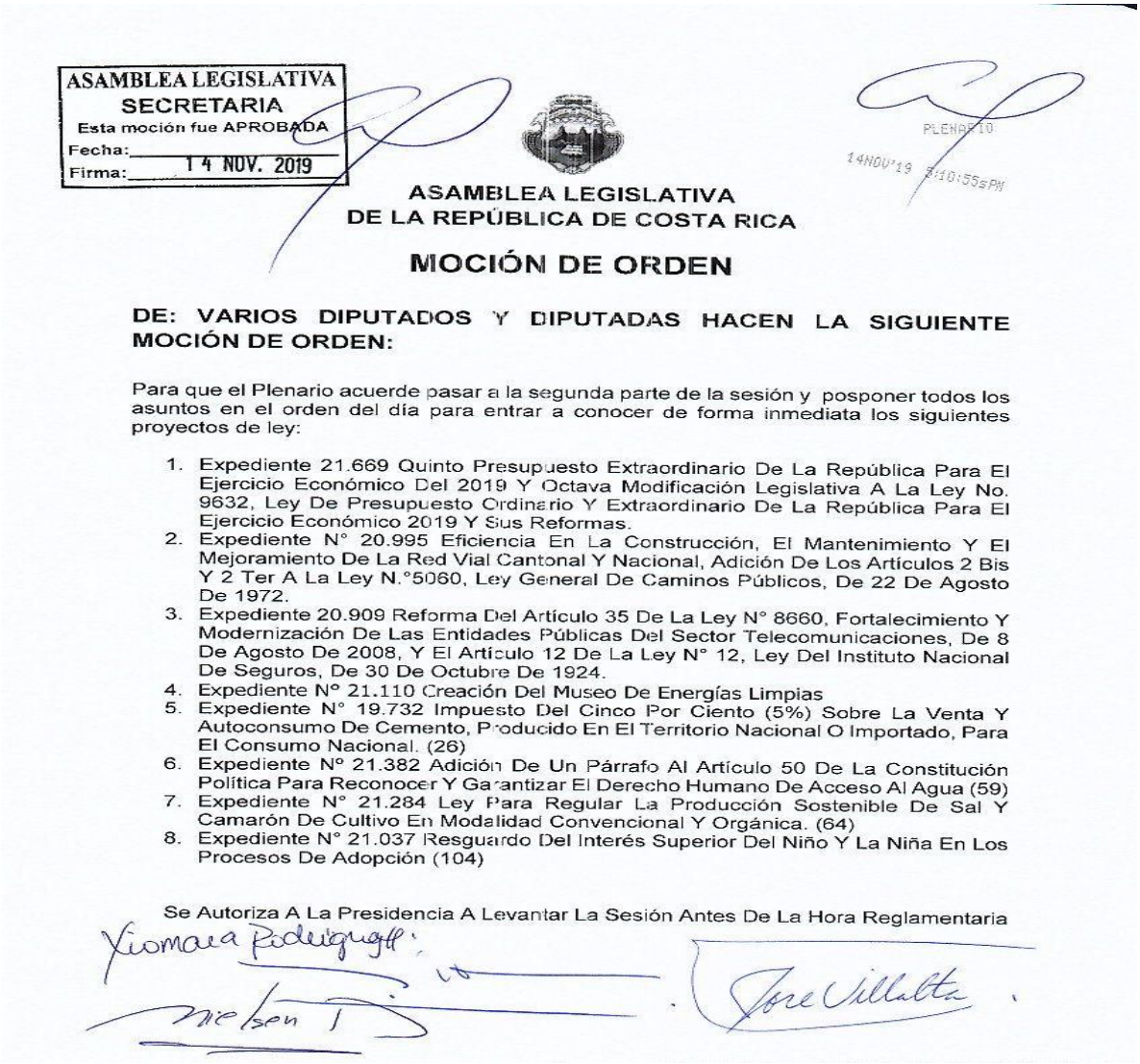
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción, que ruego a la primera secretaria, Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 NOV. 2019

PLENARIO
14NOV'19 3:10:55PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.669 Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Octava Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.
2. Expediente N° 20.995 Eficiencia En La Construcción, El Mantenimiento Y El Mejoramiento De La Red Vial Cantonal Y Nacional, Adición De Los Artículos 2 Bis Y 2 Ter A La Ley N.°5060, Ley General De Caminos Públicos, De 22 De Agosto De 1972.
3. Expediente 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.
4. Expediente N° 21.110 Creación Del Museo De Energías Limpias
5. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional. (26)
6. Expediente N° 21.382 Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua (59)
7. Expediente N° 21.284 Ley Para Regular La Producción Sostenible De Sal Y Camarón De Cultivo En Modalidad Convencional Y Orgánica. (64)
8. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción (104)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputados y diputadas acudir a sus curules para manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Masís Erwen. Ulate Valenciano.

Con cuarenta votos a favor y cero en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 14 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 — **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 — **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Voy a manifestar que procederé a votar desde este puesto de ahora en adelante para fines del acta ya que estamos con una votación abierta y no tener que estar yendo a la curul.

Pero para todos los efectos del acta Zoila Rosa Volio vota desde el puesto de don Carlos Ricardo Benavides a partir de este momento.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.669, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

El dictamen se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.669.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 6 de noviembre del 2019, Ana Lucía Delgado Orozco, María Vita Monge Granados, Laura Guido Pérez, Wagner Jiménez Zúñiga, Rodolfo Peña Flores, Otto Roberto Vargas Víquez y Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.669/21.669%20Primer%20d%C3%ADa%2014-11-2019.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.995, EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y NACIONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY N.°5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite del segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Y manifestar su voluntad a partir de este momento.

Villalta Flórez.

Con treinta y nueve votos a favor y cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.909, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N.° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924

Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate. Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado Orozco, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio; compañeros y compañeras.

Me parece importante que nos tomemos unos minutos para poder discutir un poco este expediente 20.909, aunado a la reflexión que hice cuando se presentó la moción.

Y es que el primero de los objetivos que persigue esta propuesta es transparentar la información financiera del ICE. Pero no cualquier información, sino aquella que está relacionada puntualmente con temas de monopolio y deja a criterio precisamente del órgano superior de la institución, del Consejo Directivo propiamente, dejar por un lapso definido aquella información que, dentro del segmento de la competencia, le pueda generar al ICE una desventaja frente a sus adversarios comerciales.

Es decir, este proyecto señala que es confidencial la información relacionada con el ICE y sus empresas, cuando en segmentos de competencia se considere que el secreto industrial, comercial o económico, o bajo motivos estratégicos comerciales o de competencia, no resulte conveniente divulgar a terceros.

Sin embargo, a partir de ahora esa confidencialidad va a tener que ser determinada por el órgano superior; es decir, por el Consejo Directivo, quien como órgano máximo del instituto, bajo un criterio técnico y jurídico, y bajo el establecimiento del período sobre el cual va a definir esa confidencialidad, lo va a dictar.

En otras palabras, se brinda mayor claridad en cuanto al órgano competente para realizar este tipo de declaratorias, las cuales deberán ser motivadas y deberán tener un período de tiempo determinado, para que efectivamente se genere su validez.

El proyecto de ley enfatiza que la confidencialidad de la información solamente podrá aplicarse en segmentos o servicios que actualmente se desarrollen bajo esos esquemas de libre competencia.

Y así lo ha establecido la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien señaló que esto se genera precisamente para generar y brindar a las instituciones públicas, que como el ICE, se encuentran en un mercado de telecomunicaciones y en abierta competencia frente a otros operadores de carácter privado; es decir, que a partir de esta ley habrá un mejor acceso a la información.

Y aquí quiero puntualizar, porque es mejor acceso a la información de los estados financieros, de los ingresos, de los procedimientos, de las actividades administrativas, inversiones, gastos, balances de situación, el estado de resultados y sus anexos y, en general, del resto de la información contable de aquellas actividades, segmentos o servicios del ICE que se mantengan en monopolio.

Y no es válido presentarlas de forma consolidada, como nos han querido decir. Tienen que presentarlo de forma desagregada, bajo cada una de sus subsidiarias.

Y debemos recordar que, desde algún tiempo, diferentes sectores han reclamado la falta de transparencia en el ICE y el secretismo con que se maneja la institución.

Es lamentable reconocer que el ICE no ha sido diligente a la hora de dar a conocer datos reales sobre los costos de las obras, de los planes de expansión, de los sobrecostos en los que ha incurrido y cuánto de ese dinero se traslada al bolsillo de los consumidores.

El segundo de los objetivos de este proyecto consiste en fortalecer la aplicación de los principios de legalidad, responsabilidad, control, rendición de cuentas, evaluación, publicidad y transparencia, que deben regir para todas las actuaciones del Estado costarricense y que el ICE, como parte de esa Administración pública, no puede dejar ni de observar, ni de cumplir.

Debe tomarse en cuenta que la transparencia y la rendición de cuentas refuerzan la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas; al mismo tiempo posibilitan el control público sobre su cumplimiento efectivo y los costos en que se incurre.

Es más, el mismo informe de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa establece que esta iniciativa se está circunscribiendo al principio de rendición de cuentas consagrado en el artículo 11 de la Carta Magna. Este principio que responde a un nuevo paradigma en la Administración pública estatal, a una nueva

visión sobre el compromiso que existe por parte del Estado costarricense de visibilizar y transparentar todo su accionar.

El tercer objetivo radica en la implementación de las buenas prácticas o principios de materia de Gobierno corporativo.

Y no debemos olvidar que en términos de administración y en términos generales siempre se debe estar sometida a la actuación, al control político y público siendo indispensable los mecanismos de rendición de cuentas.

Por último, el cuatro objetivo es garantizar un mejor ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, derecho que tutelan tratados internacionales, Constitución Política y la misma legislación nacional.

Y esto quiero decir que esta declaratoria de confidencialidad de la información en los segmentos de competencia no se dispone para aquellas entidades públicas que por disposición constitucional o legal tienen funciones de control, de supervisión, fiscalización y vigilancia de la hacienda pública, ni de los órganos jurisdiccionales.

Con la condición, lógicamente, de que tienen que resguardar la confidencialidad e integridad de la información frente a aquellos terceros.

Bajo esta línea de pensamiento me pregunto yo: ¿quiénes son los enemigos del ICE?, ¿los que queremos fortalecer la institución mediante la transparencia financiera, o los que toman malas decisiones que ponen en riesgo la estabilidad y la sostenibilidad?

¿Qué resulta más perjudicial para esta entidad, el secretismo o el proceso de toma de decisiones sometidos al escrutinio público?

¿A qué le queremos apostar, señores diputados y diputadas, compañeras de este Plenario, a la eficiencia del gasto o al despilfarro de los recursos públicos?

Es una pena que algunos diputados y diputadas se hayan dedicado a señalar en este Plenario presuntos enemigos del ICE, es más lamentable aún que sus intervenciones en este Plenario sean totalmente omisas en cuanto a hechos que han golpeado sensiblemente las finanzas de una institución insigne para Costa Rica en los últimos años.

Por ejemplo, en el sector de electricidad se empeoró la situación y se ha visto seriamente golpeada, en especial por la salida del proyecto hidroeléctrico Diquis, el cual decidió congelar pese a una inversión de ochenta y ocho mil quinientos sesenta y dos millones, que fue lamentablemente reportada como pérdida.

Otro ejemplo más, son los abusos salariales gerenciales de jefaturas y de dirección, que tan solo un grupo de veintidós funcionarios se reparten anualmente un monto cercano a los mil cuatrocientos sesenta y nueve millones en salarios.

Así como el sobrepago de unos veinticuatro millones de dólares que hizo el ICE ha generadores privados de energía eléctrica, dinero que finalmente fue traslado a los bolsillos de los usuarios.

Podría ser enunciando situaciones que no solo comprometen la estabilidad financiera del ICE, sino que ponen de manifiesto la mala gestión de sus jerarcas y autoridades y este tipo de hechos solo podrán corregirse en la medida de que la información sea accesible, que mantenga control público, en la medida que el ICE se someta a verdaderos controles y dejemos de lado el secretismo y la ineficiencia.

Al final de cuentas, compañeros, les recuerdo que esta institución es un pilar del desarrollo nacional y que constituye un valioso patrimonio para los costarricenses, así que les agradezco que por primera vez estemos hablando de transparencia en las finanzas financieras del ICE, en el segmento de monopolio y no consolidados, sino bajo las subsidiarias de forma desagregada.

Así que yo les pido que seamos parte de la historia y avancemos hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia de una institución que requiere ser fortalecida y que a partir de ahora podrán gestarse nuevas iniciativas que vayan en esta vía del fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Sería para usar la palabra yo desde este espacio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Laura Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Me parece muy pertinente, en este momento, recordar que el lunes, el 11, con fecha 11 de noviembre el ICE emitió un comunicado de prensa donde anuncia su política de transparencia y de acceso a la información, en la cual se establecen principios de información obligatoria, responsabilidades y mecanismos que esté enmarcada, además, en acciones para impulsar la rendición de cuentas de sus empresas y que son documentos que estarán disponibles en la web del grupo ICE.

El grupo ICE hizo pública este lunes su política de transparencia y esta se enmarca en las acciones que ha implementado durante los últimos meses, para facilitar la rendición de cuentas.

El texto ya está disponible en la página web, junto a los documentos anexos que se van a estar divulgando.

Además, el Consejo Directivo del ICE aprobó la política el 11 de junio del 2019 y desde esa fecha se dispuso de seis meses para integrar el sitio web www.ice.com, punto…, grupoice.com, en la información financiera y no financiera que debe estar disponible para todos los ciudadanos.

La incorporación de datos presenta a la fecha un avance de ochenta por ciento y se va a complementar en diciembre de este año.

La normativa determina la transparencia, la accesibilidad, la responsabilidad y confidencialidad como principios generales para la información del grupo.

Y, además, indica que los documentos obligatorios que el ICE y sus empresas deben publicar de manera periódica.

Al ingresar al sitio hay una pestaña que dice: transparencia; y en ese sitio se pueden encontrar junto a la política aquellos apartados dedicados a planes e informes institucionales, recursos humanos, compras y contrataciones, presupuestos y participación ciudadana, así como información referente a los jerarcas y sus decisiones.

Desde el inicio de esta Administración, dice doña Irene Cañas que se asumió con el compromiso con una gestión más transparente, impulsando acciones como la publicación del panorama financiero del ICE o la divulgación de salarios de la alta gerencia.

La política de da un paso más en la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo que fomenta la OCDE para empresas públicas, que fue lo que manifestó doña Irene Cañas, como presidenta ejecutiva de la empresa más grande de Centroamérica.

La política confiere a las juntas directivas, además de las empresas y la alta gerencia, el deber de fiscalizar e implementar el cumplimiento. Además, crea la

figura del oficial de acceso a la información, igual que debe velar por la disponibilidad de actualización de los documentos, así como por la aplicación regulatoria de estos casos de confidencialidad.

Esto corresponde a un comunicado que voy a solicitar sea adjuntado al acta, señora presidenta con su venia.

Me parece importante que precisamente como lo dijo en una disertación anterior la jefa de fracción de Liberación, nosotros como socios del ICE o como parte de sus socios accionistas tenemos precisamente ese interés de velar por que las finanzas de la institución se manejen con responsabilidad.

Desde otras trincheras, muchas veces levantamos la voz contra la voracidad con la que se avanzaba hacia proyectos hidroeléctricos a pesar de que la matriz de consumo estaba cambiando, levantamos la voz hacia la inconveniencia de invertir en Diquís y levantamos la voz hacia la inconveniencia de invertir cuando se tenía la obsesión de avanzar con Pacuare, y lo hicimos desde la base ciudadana también en ese momento.

Ha habido en un momento del ICE un manejo de sus finanzas que nos generó preocupación en ese avance de obras que no contaban con suficiente sustento respecto al consumo energético para poder decir que había una justificación de peso para insistir en finanzas que terminaron sumamente tensadas o estrechas por esa insistencia de inversiones, que ahora queda demostrado que teníamos razón al decir que estaba cambiando la matriz de consumo energético en nuestro país y que no estaba sustentado en suficientes datos para esa insistencia que se manejaba.

A mí me parece importante que efectivamente haya más transparencia en la institución. Al final el proyecto logra reunir un punto de encuentro con lo que a la institución le generaba preocupaciones, y esto queda por fuera de este debate y en esa línea hemos estado desde el principio, en la línea de poder poner en comunicación o encuentro esa exigencia a una transparencia que sea saludable, pero que no vulnere a la institución. Y eso pasaba por un espacio de diálogo que finalmente, de forma, celebro se logró concretar.

Sobre esto me parece importante que sea constando en el acta también aquellos documentos que refieren a los esfuerzos de transparencia que está haciendo la institución, que voy a aportar al cierre de la sesión. (Ver anexo 1).

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Silvia Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Diecisiete de octubre de 2019, está muy relacionado con el señalamiento que acaba de hacer la diputada Laura Guido. Es un comunicado de prensa que saca el

Ejecutivo y se titula: Costa Rica avanza a paso firme en mejorar la gobernanza de las empresas propiedad del Estado. Se publica el primer informe agregado sobre el conjunto de empresas propiedad del Estado.

Y vamos a tratar de desarrollar esto por partes. Lo primero es que ya la diputada proponente de este importantísimo proyecto de ley, Ana Lucía Delgado, del Partido Liberación Nacional, presenta este proyecto el 23 de julio del 2018.

Toda esta discusión que ha señalado de forma muy apropiada para la discusión de hoy la diputada Laura Guido llega posterior a eso. Pero no es lo importante, lo que quiero señalar es que, en esta nota de comunicado de prensa del Consejo del Gobierno de la República, dice que se publica este primer informe agregado sobre el conjunto de empresas propiedad del Estado, y es el que está en la página web que dice la diputada.

Pero es que ahí está el problema, es que agregado y consolidado es lo que nos tiene en esta discusión, y a eso es a lo que me quiero referir.

Primero, presentar programas, estados financieros o situación de manera agregada o consolidada, número uno, nos aleja de la realidad, al no existir ningún negocio en el ICE que actúe como consolidado.

Tenemos telecomunicaciones y tenemos electricidad. Se pueden ver para temas corporativos, y yo voy a compartir esa realidad, pero aún de ese modo no se aprecia el estado de los diferentes negocios del portafolio de esta corporación.

Consolidar o agregado aquí es sinónimo, compañeras y compañeros, de mezclar chayotes y manzanas. Aquí lo consolidado es tema para no revelar las características individuales de cada empresa.

Igual, perdemos en este estado consolidado el detalle, las características individuales de cada empresa. Por ello no es la forma, la agregación solo puede hacerse cuando las unidades individuales a agregar son casi idénticas,

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Hernández…

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Mi hipótesis, compañeras y compañeros, es que el estado de la mayoría de estas empresas e instituciones del Estado es crítico.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Hernández, no tenemos cuórum lamentablemente

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

No importa, yo lo retomo de nuevo, diputada, no se preocupe.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Y avisar que solo tenemos treinta y seis diputadas y diputados en el salón. Corre el tiempo reglamentario por falta de cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar la diputada Silvia Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Están preocupados con la información, pero continuamos.

Les hablaba que el problema de salir a anunciar como un gran éxito, presentar un informe agregado sobre el conjunto de empresas de forma muy reciente, el 17 de octubre, nos aleja de la realidad por las razones que argumentaba, por lo que significa mezclar de forma agregada o consolidada cosas que no son sinónimo.

Y les decía que es un ejemplo de estar mezclando chayotes y manzanas.

Mi hipótesis, compañeras y compañeros, y digo hipótesis para los que después quieren que le corra aquí el *double check*, es que el estado de la mayoría de las empresas e instituciones del Estado es crítico.

Que se desató una política de gasto en inversiones desmedida, e incontrolada que nos está llevando a altos niveles de endeudamiento.

¿Y por qué señalo esto? Porque casualmente el fin de semana el Ejecutivo también saca otro anuncio muy interesante, que se titula: Consejo de Gobierno revisará números rojos de empresas públicas; Consejo de Gobierno revisará números rojos de empresas públicas. Seis compañías estatales sumaron pérdidas por doscientos noventa y siete mil millones en el 2018.

A partir de eso el presidente de la República, Carlos Alvarado, se sentará, dice la nota, con los ministros a revisar las cuentas de estas empresas públicas que sumaron pérdidas millonarias el año anterior.

La jerarca del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica afirmó que una unidad especializada para evaluar la situación de las empresas propiedad del Estado, prepara un informe que será conocido en el Consejo de Gobierno.

A partir de eso, señoras y señoras, el fin de semana, de forma muy casual, cuando esta Asamblea Legislativa sí o sí va a aprobar un proyecto de ley que obliga a abrir los estados financieros no de forma consolidada, no de forma agregada, que sea de paso era la moción que le votamos en contra a la diputada Laura Guido, es para ver

los estados financieros de cada unidad de trabajo en el caso de la parte de monopolio, electricidad.

Y el Consejo de Gobierno hace una comisión conformada por el ministro de Hacienda y la ministra de Planificación para estudiar los números rojos de las empresas estatales.

Y yo, por supuesto, que además de señalarlo y recordarlo lo celebro, porque de eso se trata. Pero hay que decir las cosas como son, las cosas como son es que el proyecto de la diputada Ana Lucía Delgado no se debilitó, no se le cambió ni una coma, y no se complació a nadie.

Lo que vienen a señalar es claramente que los estados financieros y cualquier otra información de toda la parte del ICE, que no está en competencia se va a tener que conocer.

Y esa es la fortaleza de este proyecto de ley, esa es la fortaleza que estos diputados de esta Asamblea Legislativa están queriendo darle a las y los costarricenses, aquí se puede hablar con el corazón y esta fracción de Liberación Nacional tiene capacidad y antecedentes en la historia para venir a defender al ICE aquí no es un debate sobre los traidores del ICE o sobre la banca pública versus la banca privada, como se ha querido hacer con seguro de depósitos.

Aquí es querer poner transparencia, orden, eso que llaman Gobierno corporativo, pero de la forma correcta, de la forma en que se debe implementar.

Así que le aplaudo la valentía de hacer un proyecto de ley que es el primer paso cuando queremos hacer cualquier cosa con respecto a números rojos.

Nadie podría estar hoy hablando de esto si no fuera por este proyecto de ley.

Así que lo celebro y les agradezco a las señoras y señores diputados que tienen la valentía y la decisión de venir a darle hoy el apoyo a este proyecto de ley. Felicidades por sus decisiones.

Me reservo el tiempo, señora diputada.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y siete diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputadas presentes.

El debate, les recuerdo, inició con treinta y nueve diputadas y diputados.

Tiene la palabra el diputado Erwen Masís.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Buen proyecto, diputada Ana Lucía Delgado. Me parece que caminar en la línea de la transparencia es correcto.

Nosotros habíamos presentado un proyecto con alguna lógica similar, queriendo de alguna manera lograr que el ICE entrara en transparencia, no para debilitarlo, por supuesto que no; para fortalecerlo, para que no sigan choriceando, para que todos conozcamos qué es lo que están haciendo, para que veamos cómo establecen su sistema financiero, para que veamos los fideicomisos, para que veamos toda la línea de contratación que están haciendo, que era lo que no han querido evidenciar. Y no han querido evidenciar, bueno, por cosas que me generan muchísimas dudas.

Lo que pasa es que aquí se ha puesto de moda polarizar los temas y, entonces, si alguien levanta la voz para criticar alguna institución, de una vez se dice: está en contra de la institución.

No, no, no es en contra de la institución, es a favor de la institución, para fortalecerla. Dejemos de polarizar, porque el país ya no puede seguir polarizando temas. Yo sé que polarizar genera algunos réditos electorales, talvez, yo espero, que no. Pero bueno, en la línea de que pueda generarlos.

Pero dejemos de decir: los que están a favor del ICE, los que están en contra del ICE; no, todos estamos a favor del ICE, queremos una institución robusta, una institución que se reinvente, una institución que se actualice a las necesidades de nuestras épocas.

En esa línea, me parece importantísimo el proyecto de ley. Me gusta más, honestamente, la redacción inicial, me gustaba más, tenía un mayor efecto. Pero bueno, en el arte de lo posible, parece que lo que está es lo posible.

Yo voy a votar a favor de este proyecto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento con respecto al proyecto 20.909.

Con treinta y ocho votos a favor y ningún voto en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo. Por cada moción de fondo, se puede hacer uso de la palabra.

Los proponentes individual o en conjunto un diputado a favor o un diputado en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

A solicitud del diputado proponente se tienen por retiradas las mociones de fondo de la 4 hasta la 13.

En consecuencia, moción de fondo número 1 que le solicito a la primera secretaria Laura Guido hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Elena Quesada C.
S.D/11NOV19/H

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE Nº 21.110
LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

La diputada Xiomara Rodríguez Hernández, hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo artículo 14º al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14.- Modificaciones a otras leyes. – Se modifica el inciso q) del artículo 8 de la Ley N°7092, Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 8º.- Gastos deducibles. Son deducibles de la renta bruta.
(...)

q) Las donaciones debidamente comprobadas que hayan sido entregadas, durante el periodo fiscal respectivo, al Estado, a sus instituciones autónomas y semiautónomas, a las corporaciones municipales, a las universidades estatales, a la Junta de Protección Social (JPS), a las juntas de educación y a las juntas administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública (MEP), a las instituciones docentes del Estado, a la Cruz Roja Costarricense y a otras instituciones, como asociaciones o fundaciones para obras de bien social, científicas o culturales, así como las donaciones realizadas a favor de las asociaciones civiles y deportivas declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 32 de la Ley de Asociaciones, o de los comités nombrados oficialmente por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), en las zonas definidas como rurales según el reglamento de esta ley, durante el periodo tributario respectivo ***y al Museo de Energías Limpias de Bagaces****.*

La deducción no podrá exceder del diez por ciento (10%) de la renta neta calculada del contribuyente donante, sin tomar en cuenta la donación.

Las donaciones en especie se valorarán a su valor de mercado, para efectos de esta deducción.

La Dirección General de Tributación tendrá amplia facultad en cuanto a la apreciación y calificación de la veracidad de las donaciones a que se refiere este

inciso y podrá calificar y apreciar las donaciones solamente cuando se trate de las dirigidas a obras de bien social, científicas o culturales, y a los comités deportivos nombrados oficialmente por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) en las zonas definidas como rurales, según el reglamento de la presente ley. En este reglamento se contemplarán las condiciones y los controles que deberán establecerse en el caso de estas donaciones, tanto para el donante como para el receptor."

Xiomara Rodríguez H.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con treinta y ocho votos a favor y cero en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

Vamos a conocer la moción de fondo número 2, que solicito a la primera secretaria, diputada Laura Guido hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Elena Quesada C.
S.D/12NOV19/P4 12:28:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE Nº 21.110
LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

La diputada Mileidy Alvarado Arias, hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 7º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7.- Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces, a dar en administración el Museo de Energías Limpias de Bagaces, a la Junta Administradora del Museo de Energías Limpias de Bagaces, **la cual estará integrada por una asociación debidamente conformada de acuerdo con la Ley 218 y sus reglamentos, y la municipalidad,** por un plazo de diez años, prorrogable por otros plazos iguales, mediante acuerdo de la corporación municipal. Dicha Asociación deberá respetar la naturaleza y finalidad del Museo.

[...]"

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Les ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad, a partir de este momento, con respecto a la moción recientemente leída.

Solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en cafetín que, por favor, nos colaboren para poder realizar la votación y ver si podemos terminar con la agenda que hoy en jefas y jefes de fracción nos comprometimos a cumplir. Y les solicito honrar esa palabra de que íbamos a ver toda la agenda el día hoy.

Gourzong Cerdas.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 39

No: 0

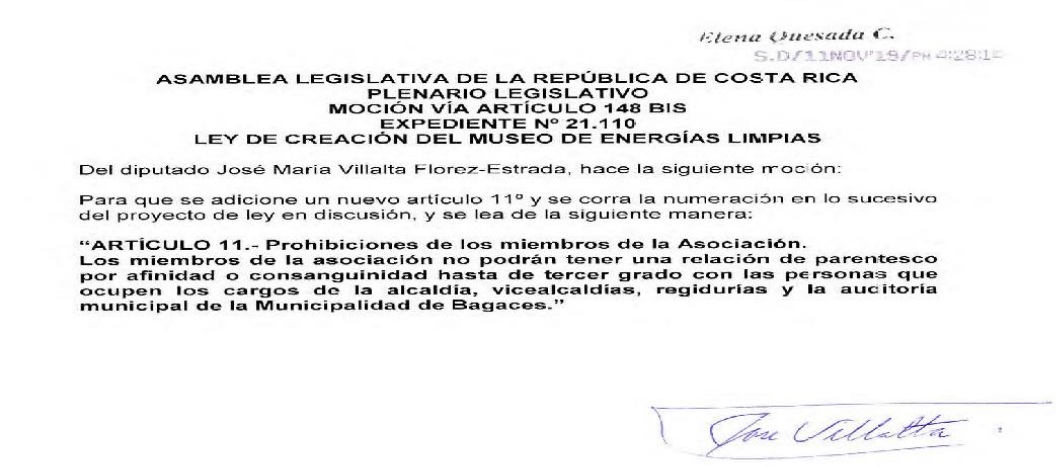
AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de fondo que le ruego a la diputada Laura Guido, primera secretaria, dar lectura de la misma.



Elena Quesada C.
S.D/11NOV'19/PM 4:28:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE Nº 21.110
LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Del diputado José María Villalta Florez-Estrada, hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo artículo 11º y se corra la numeración en lo sucesivo del proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11.- Prohibiciones de los miembros de la Asociación.
Los miembros de la asociación no podrán tener una relación de parentesco por afinidad o consanguinidad hasta de tercer grado con las personas que ocupen los cargos de la alcaldía, vicealcaldías, regidurías y la auditoría municipal de la Municipalidad de Bagaces."

Jose Villalta

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad, con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Fonseca, Cascante Óscar.

Con treinta y ocho votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 14 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

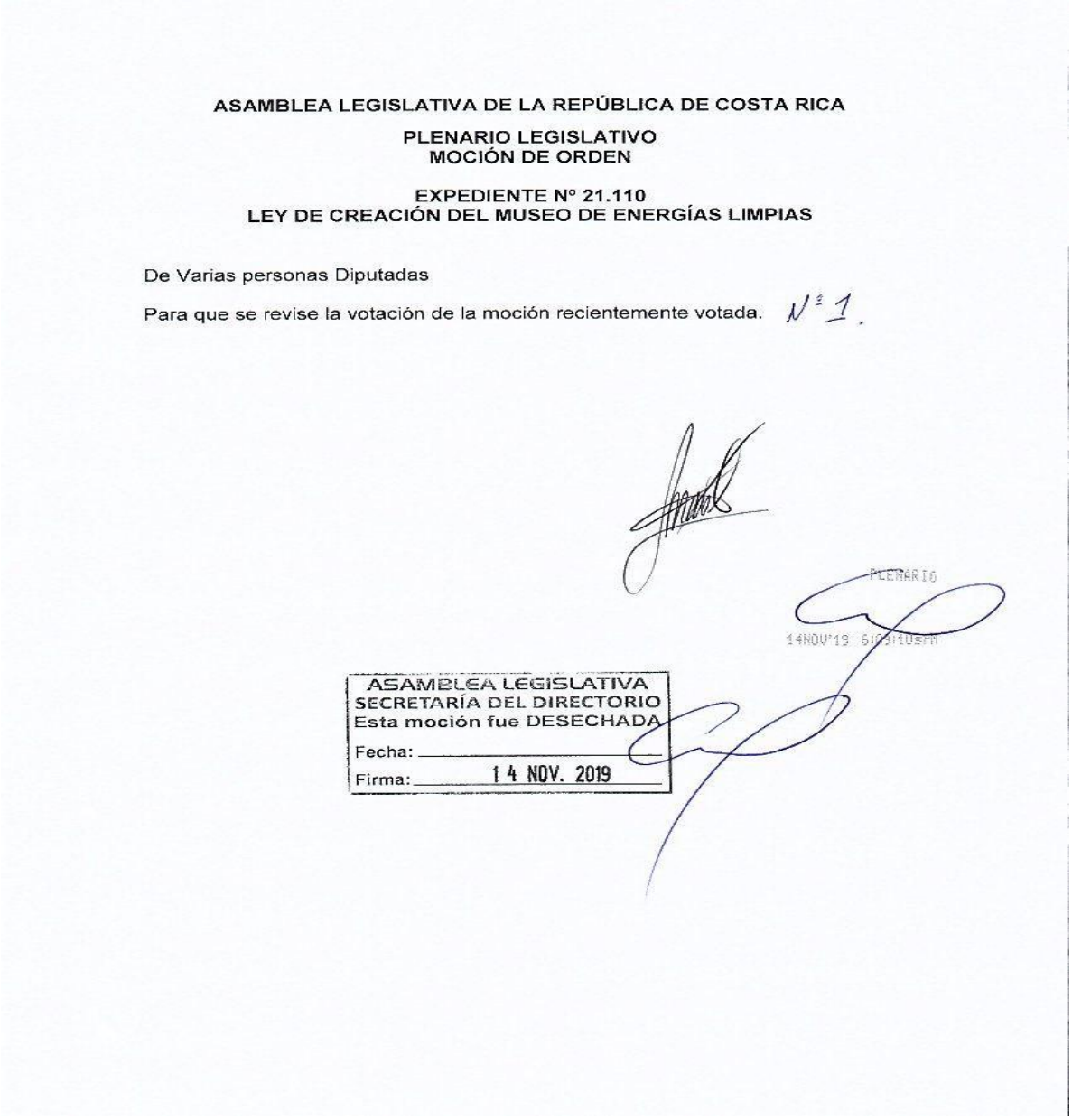
VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

No habiendo más mociones de fondo, vamos a…, de varias diputadas y diputados hay una moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 21.110
LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

De Varias personas Diputadas

Para que se revise la votación de la moción recientemente votada. Nº 1.

PLENARIO
14NOV'19 6:03:10PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 14 NOV. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Les ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la revisión de la moción número 1.

Solís, María Inés; Rodríguez Steller.

Con treinta y nueve votos en contra, y cero votos a favor. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	39		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

A solicitud del diputado proponente se retiran la moción de revisión sobre la votación número 2 y la moción de revisión sobre la votación número 3.

En consecuencia, y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto se suspende la discusión, y en la siguiente sesión de procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/19.732/19.732%20Segundo%20d%C3%ADa%2015-11-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.382.pdf

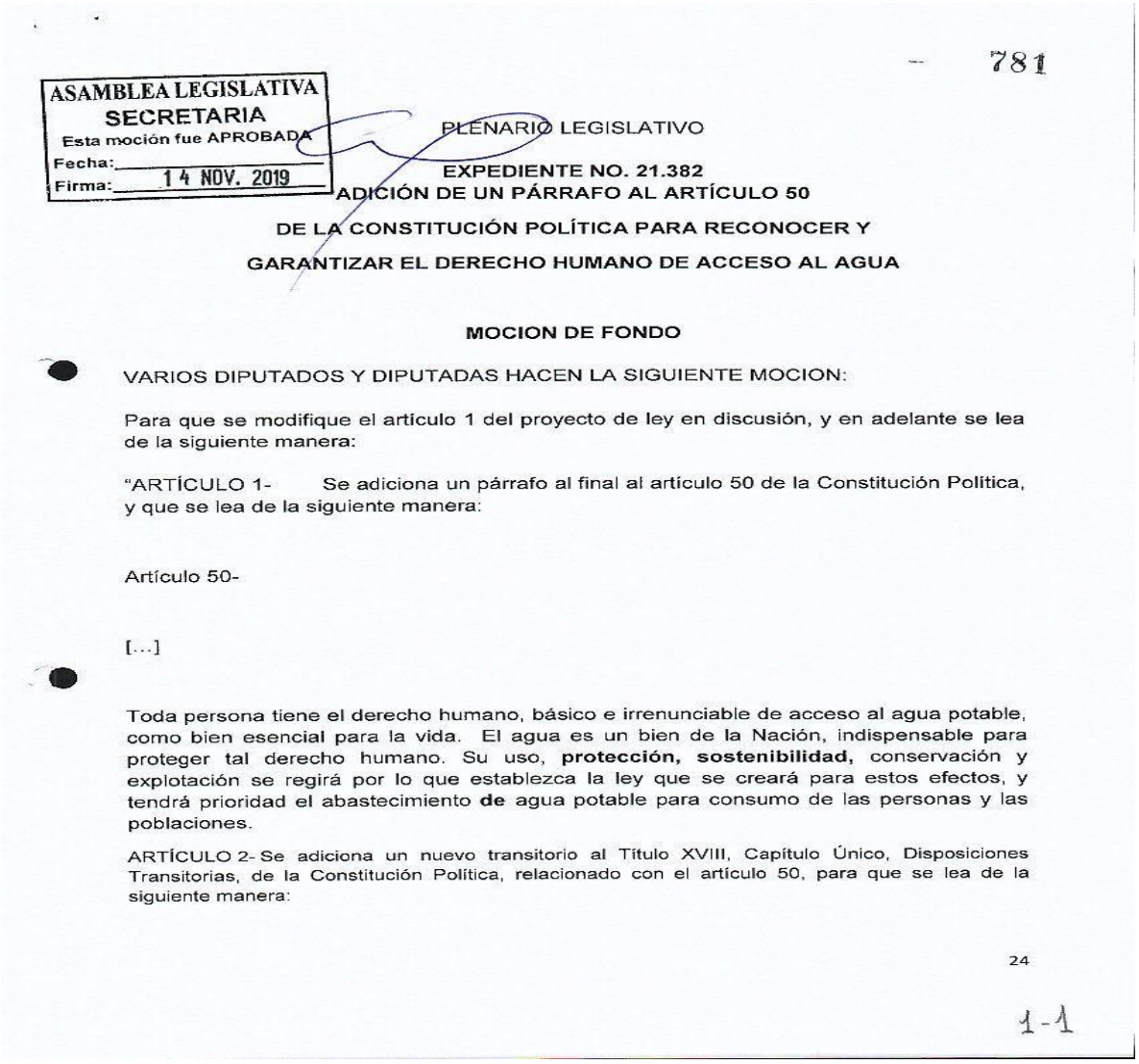
Para el explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, dictamen afirmativo unánime del 7 de octubre del 2019: Paola Valladares Rosado, Pablo Heriberto Abarca Mora, Mileidy Alvarado Arias, Aida Montiel Héctor, Erick Rodríguez Steller, Paola Vega Rodríguez, José María Villalta Flórez-Estrada.

Continuamos con la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, de primera legislativo, legislatura con el conocimiento de la moción de fondo número 1, que es la moción que propone dicho dictamen.

Por cada moción de fondo pueden hacer uso de la palabra hasta diez minutos.

Moción de fondo número 1, ruego a la diputada Laura Guido, primera secretaria, dar lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



781

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 NOV. 2019

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 21.382
ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y
GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

MOCION DE FONDO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Se adiciona un párrafo al final al artículo 50 de la Constitución Política, y que se lea de la siguiente manera:

Artículo 50-

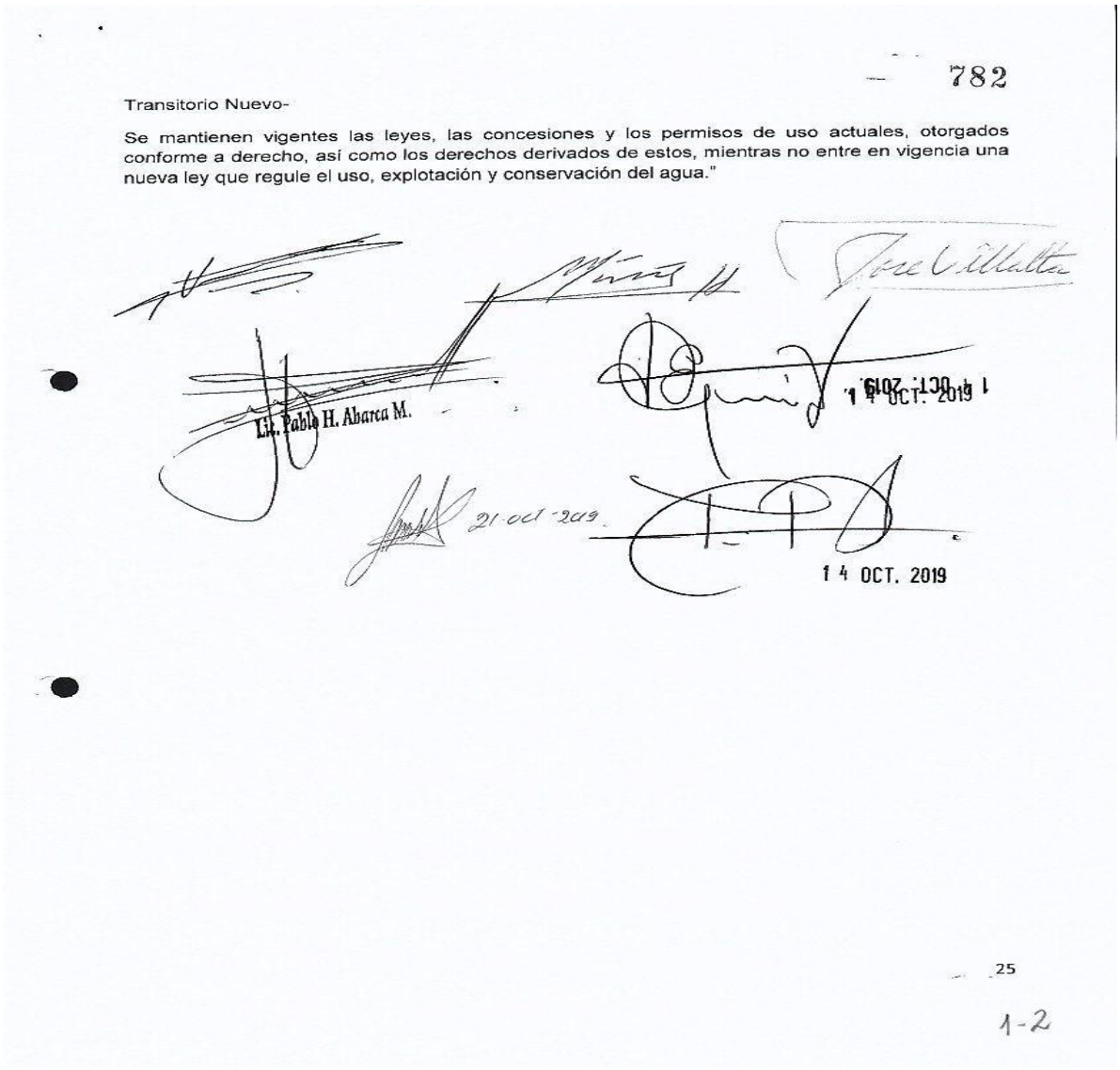
[...]

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la Nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, **protección, sostenibilidad,** conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos, y tendrá prioridad el abastecimiento **de** agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

ARTÍCULO 2- Se adiciona un nuevo transitorio al Título XVIII, Capítulo Único, Disposiciones Transitorias, de la Constitución Política, relacionado con el artículo 50, para que se lea de la siguiente manera:

24

1-1



782

Transitorio Nuevo-

Se mantienen vigentes las leyes, las concesiones y los permisos de uso actuales, otorgados conforme a derecho, así como los derechos derivados de estos, mientras no entre en vigencia una nueva ley que regule el uso, explotación y conservación del agua."

Lic. Pablo H. Abarca M.

21-oct-2019

14 OCT. 2019

14 OCT. 2019

25

1-2

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados, manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Villegas.

Con treinta y nueve votos a favor y cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

Al no haber más mociones de fondo presentadas, iniciamos por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.
Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.382, en su primer debate a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, Pérez Pérez.

Con treinta y nueve votos a favor, y cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación				Fecha jueves 14 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 39

No: 0

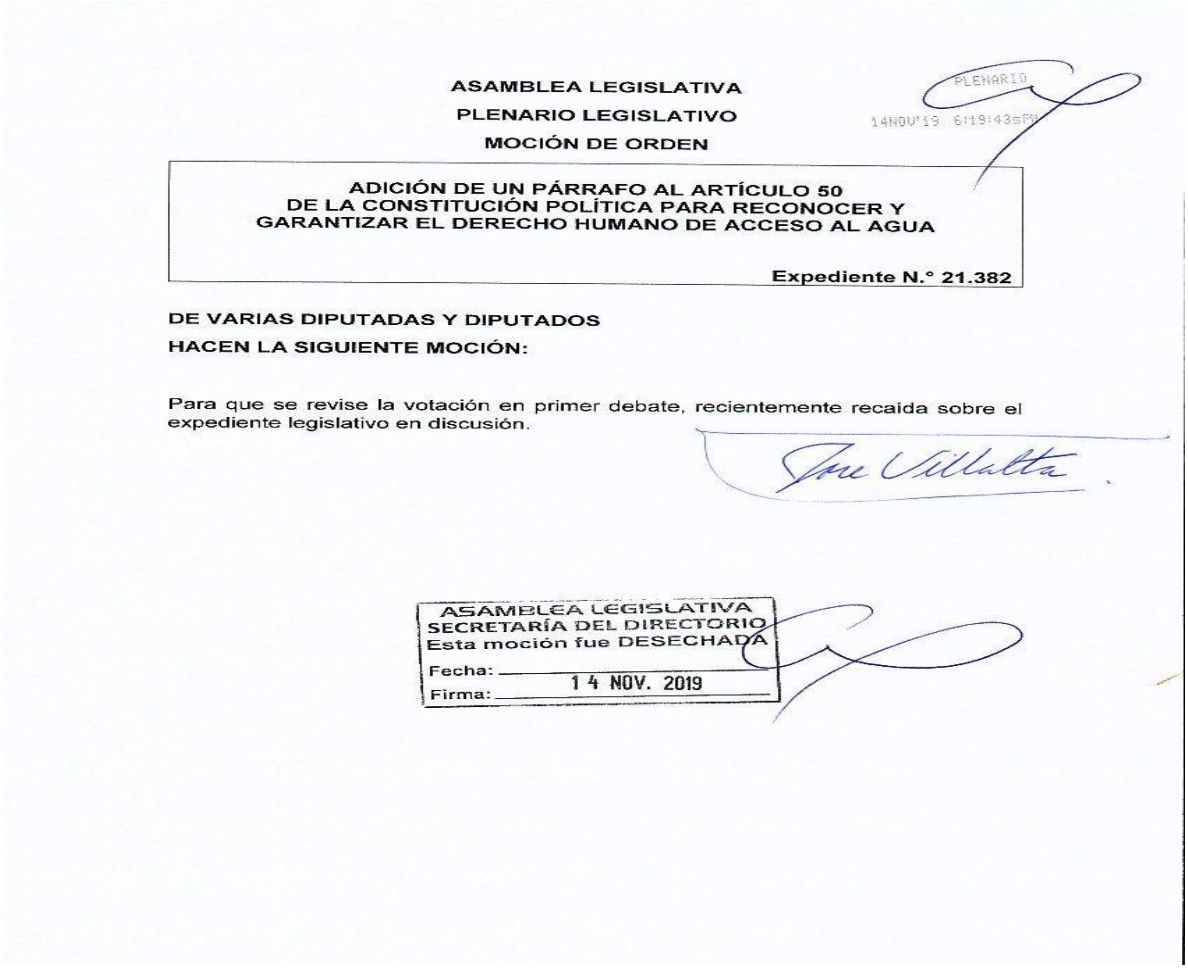
AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
14NOV'19 6:19:43pm

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y
GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Expediente N.° 21.382

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación en primer debate, recientemente recaida sobre el expediente legislativo en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas,

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión a partir de este momento.

Núñez, Melvin.

Con treinta y nueve votos en contra y cero votos a favor. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 39
Si: 0
No: 39
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Donde dice Benavides Jiménez léase Volio Pacheco y donde dice Volio Pacheco léase Benavides Jiménez)

Abrir puertas.

Es importante informar a las señoras y señores diputados que el proyecto debe enviarse en consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para razonar mi voto, le solicito que se agregue al acta un documento que traía para razonar el voto.

Quiero nada más señalar que este proyecto trae tres cambios importantes: declarar en la Constitución el acceso al agua como un derecho humano, reconocer el agua como un bien de la nación, y establecer que el abastecimiento de las poblaciones debe ser prioridad.

Quiero señalar que entendemos esta reforma como totalmente compatible con la jurisprudencia de la Sala Constitucional; por ejemplo, en el voto 2003 4654, relacionada con el derecho a la alimentación y donde el derecho al acceso al agua potable se entiende derivado de otros derechos, como el derecho a la alimentación.

Igualmente, con otras sentencias de la Sala Constitucional como el voto 2004 19 23, que señala que el agua es un bien de usos múltiples, un bien que se requiere para diversos usos productivos.

Efectivamente, el agua es un recurso esencial no solo para la vida, no solo para la alimentación, sino también para el turismo, para la agricultura y así se debe entender.

Debe, con una buena planificación, garantizarse el abastecimiento para todos los usos. La prioridad para el abastecimiento del agua potable no debe entenderse como exclusividad, lógicamente, cuando hay una escasez, cuando hay una necesidad, de ahí es cuando se habla de la necesidad de priorizar.

Igualmente, en cuanto al derecho humano, se entiende lógicamente que el derecho humado no implica que el servicio de abastecimiento de agua potable no tiene un valor económico, el agua es un bien que tiene un valor económico y así debe reconocerse para que podamos cuidarlo y conservarlo.

Realmente, hoy hemos dado un paso sustancial para la protección del recurso hídrico en nuestro país y le solicito, señora presidenta, agregar el resto de mi intervención.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tomamos nota, diputado Villalta, y así se hará.

Tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Brevemente, porque sé que ya hay que terminar la sesión.

No quiero dejar pasar esta votación para decir que hace una semana agradecíamos a los constituyentes por habernos dejado una Constitución Política lo suficientemente sabia como para que hoy las garantías sociales que crearon en ese momento sigan siendo extendidas a nuestra generación y a las que están comenzando a nacer.

Yo no, no creo que exagere si digo que después de todas las reformas que ha habido posteriores a la Constitución Política es esta quizás la más importante y hoy estamos haciendo, historia compañeros y compañeras, garantizando que a todas las generaciones que vengan después de nosotros y nosotras se les garantice el derecho humano al agua, que todas las personas de aquí en adelante puedan tener una Constitución Política que resguarda el más precioso derecho, que es al agua, que es vida, que es un elemento fundamental para que exista la vida, para que exista el desarrollo humano y actividades asociadas.

Entonces que nos felicitemos porque hoy se está dando un paso importante. Años de años se ha discutido este tema en esta Asamblea Legislativa y las fuerzas de siempre lo querían bloquear. Hoy le estamos heredando al país una reforma constitucional importantísima que nos van a agradecer.

Y ahora el siguiente paso, compañeros, es reformar esa Ley de Recurso Hídrico de 1942, obsoleta y anacrónica, y heredarles a las futuras generaciones una ley adecuada.

Gracias a todos por este voto, e irnos para la casa tranquilos porque hoy hemos dejado un buen legado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada María Inés Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Voy a ser muy rápida en esta intervención. Quiero reconocer el trabajo de los compañeros y compañeras que han estado más de lleno metidos en este importante proyecto, así como también al diputado Abarca Mora que no se encuentra hoy presente en este Plenario. Entonces, sí quería hacer ese señalamiento.

Y bueno, además de la solicitud que hizo el diputado Villalta, también la apoyo para agregar este documento al acta, porque sí es importante dejar claro que el agua también es parte del derecho para la alimentación, indispensable para cualquier actividad humana incluida la industria y la agrícola, así como derecho al acceso al agua potable y otros pronunciamientos que estamos agregando a en documento. (Ver anexo 3).

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tomamos nota, diputada María Inés Solís, para agregar el documento al acta respectiva.

Tiene la palabra el diputado Melvin Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Y coincido con los compañeros, esto es importante pero también es importante no solamente hacer la reforma y que se quede en eso. Hoy tenemos comunidades que no tienen agua potable, entonces una de las cosas es cambiarlo desde aquí, pero otra cosa es que estas comunidades tengan agua potable.

Y puedo decirle que en esas puedo mencionar varias, está Esterillos, está Quebrada Amarilla, está playa Hermosa, están tantas comunidades hoy sin agua potable y habiendo tanto recurso en nuestro país. Pero tras de eso modificamos algo que creo importante, pero que se haga también el ejercicio con eso.

¿De qué vale llegar a esta Asamblea Legislativa, que hagamos grandes cosas pero que no se traduzca en cambios sustanciales en la población? Población que hoy ha tenido años de estar viendo un servicio que ha sido realmente malo, que hasta el día de hoy en un lugar como Pueblo Nuevo llega sedimento, y tantos lugares que

podría mencionar, los mismos parques nacionales que hoy no tienen agua potable, el mismo Aeropuerto de Quepos que hoy no la tiene.

Qué bueno es que hagamos esto, pero que también se traduzca en algo sustancial, que podamos nosotros asegurar que esto se cumpla, que no se quede en el papel, que el agua potable no solamente sea para unos pocos, sino para toda la población y los tratemos por iguales.

Celebro esto y ojalá tengamos una acción concreta y que pueda seguir haciendo lo correcto esta Asamblea. Felicito a los compañeros que votaron a favor también.

Buenas noches, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta, y quiero unirme a las palabras de los compañeros.

Es un proyecto muy loable y quiero que quede el pueblo de las Delicias de Pejibaye de Pérez Zeledón, que es una deuda que se tiene con ellos porque no tienen agua.

Los niños beben agua prácticamente de quebradas que están bien contaminadas. Y ojalá que, como lo decía el compañero Núñez Piña, no solo quede aquí en un papel, como muy interesante, no, sino que sea realmente una realidad y que nos preocupemos y hagamos ese control político para que de verdad los costarricenses tengan agua potable en cada uno de sus hogares.

Muchísimas gracias, y con esto digo que mi voto será afirmativo para este proyecto tan interesante.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

EXPEDIENTE N.° 21.284, LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.284.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 9 de octubre del 2019: Mario Castillo, Paola Valladares, Ignacio Alpízar, Marulín Azofeifa, Óscar Cascante, Carmen Chan, Aida Montiel, Melvin Núñez, Zoila Volio.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.284/21.284%20Primer%20d%C3%ADa%2030-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.037, RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.037.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen afirmativo de mayoría del 24 de setiembre del 2019: Enrique Sánchez, Jorge Fonseca, Dragos Dolanescu, María Vita Monge, Paola Valladares y Silvia Patricia Villegas.

Este dictamen se puede localizar el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.037.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.037/21.037%20Primer%20d%C3%ADa%2014-11-2019.pdf

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye la lista de proyectos nuevos enviada por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 4)

Al ser las dieciocho con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Paola Valladares Rosado
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:



Grupo ICE hace pública su *Política de Transparencia y Acceso de la Información*

- Establece principios, información obligatoria, responsabilidades y mecanismos.
- Enmarcada en acciones para impulsar la rendición de cuentas de sus empresas.
- Documentos están disponibles en página *web* de Grupo ICE.

Grupo ICE hizo pública este lunes su *Política de Transparencia y Acceso de la Información*, la cual se enmarca en las acciones que ha implementado en los últimos meses para facilitar la rendición de cuentas. El texto se encuentra disponible en la página *web*, junto con los documentos anexos que se divulgarán.

El Consejo Directivo del ICE aprobó la *Política* el 11 de junio de 2019. Desde esa fecha, se dispuso de seis meses para integrar en el sitio *www.grupoice.com* la información financiera y no financiera que debe estar disponible para todos los ciudadanos. La incorporación de datos presenta a la fecha un avance del 80% y se completará en diciembre de este año.

La normativa determina la transparencia, la accesibilidad, la responsabilidad y la confidencialidad como principios generales para la información del Grupo. Además, indica los documentos obligatorios que el ICE y sus empresas deben publicar de manera periódica.

En la pestaña *Transparencia* del sitio de Grupo ICE, pueden encontrarse, junto a la *Política*, apartados dedicados a planes e informes institucionales, recursos humanos, compras y contrataciones, presupuestos y participación ciudadana, así como información referente a los jerarcas y sus decisiones.

"Desde el inicio de esta administración asumimos el compromiso con una gestión más transparente, impulsando acciones como la publicación del panorama financiero del ICE o la divulgación de salarios de la Alta Gerencia. La *Política* da un paso más en la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo que fomenta la OCDE para empresas públicas", dijo Irene Cañas, presidenta ejecutiva del Grupo.

La *Política* confiere a las juntas directivas de las empresas y a la Alta Gerencia el deber de fiscalizar e implementar su cumplimiento. Además, crea la figura del *Oficial de Acceso a la Información*, el cual debe velar por la disponibilidad y la actualización de los documentos, así como por la aplicación regulatoria en casos de confidencialidad.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 19.732

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL", (originalmente denominado: **IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL**

Expediente N.° 19.732

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre diecinueve mociones presentadas al proyecto: **IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL",**

(originalmente denominado: **IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL**, expediente N.° 19.732, que se discutieron en la sesión N.° 9 del 09 de octubre de 2019, de las cuales 3 fueron **aprobadas** (9-9(8-137), 15-9(14-137) y 18-9 17-137) y 16 fueron rechazadas 2-9(1-137), 3-9(2-137), 4-9(3-137), 5-9(4-137), 6-9(5-137) 7-9(6-137), 8-9(7-137), 10-9(9-137), 11-9(10-137), 12-9(11-137), 13-9(12-137), 14-9(13-137), 16-9(15-137), 17-9(16-137), 19-9(18-137), 20-9(19-137) .

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-9) que fue aprobada, y tres mociones de revisión que fueron rechazadas 21-9, 22-9 y 23-9.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 9-9 (8-137) de varias señoras y señores diputados

Moción N.° 15-9 (14-137) de varias señoras y señores diputados

Moción N.° 18-9 (17-137) de varias señoras y señores diputados

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-9 (1-137) del ex diputado Calvo Canales

Moción N.° 3-9 (2-137) del ex diputado Calvo Canales

Moción N.° 4-9 (3-137) del ex diputado Calvo Canales

Moción N.° 5-9 (4-137) del ex diputado Calvo Canales

Moción N.° 6-9 (5-137) del ex diputado Calvo Canales

Moción N.° 7-9 (6-137) de varias señoras y señores diputados

Moción N.° 8-9 (7-137) del diputado Abarca Mora

Moción N.° 10-9 (9-137) de varias señoras y señores diputados

Moción N.° 11-9 (10-137) de varias señoras y señores diputados

Moción N.° 12-9 (11-137) del diputado Abarca Mora

Moción N.° 13-9 (12-137) del diputado Abarca Mora

Moción N.° 14-9 (13-137) de la diputada Solís Quirós

Moción N.° 16-9 (15-137) de la diputada Chan Mora

Moción N.° 17-9 (16-137) de varios señores diputados

Moción N.° 19-9 (18-137) del diputado Abarca Mora

Moción N.° 20.9 (19-137) del diputado Abarca Mora

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III, EL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 3:

Res: 2003-04654 DERECHO A LA ALIMENTACION

La Sala reconoce, como parte del Derecho de la Constitución, un derecho fundamental al agua potable, derivado de los derechos fundamentales a la salud, la vida, al medio ambiente sano, a la alimentación y la vivienda digna, entre otros, tal como ha sido reconocido también en instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos aplicables en Costa Rica: así, figura explícitamente en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 14) y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 24); además, se enuncia en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo de El Cairo (principio 2), y se declara en otros numerosos del Derecho Internacional Humanitario. En nuestro Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el país se encuentra particularmente obligado en esta materia por lo dispuesto en el artículo 11.1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ("Protocolo de San Salvador" de 1988), el cual dispone que: *"Artículo 11. Derecho a un medio ambiente sano 1. Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos".*
Además, recientemente, el Comité de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de la ONU reiteró que disponer de agua es un derecho humano que, además de ser imprescindible para llevar una vida saludable, es un requisito para la realización de todos los demás derechos humanos.
VI.- Del anterior marco normativo se deriva una serie de derechos fundamentales ligados a la obligación del Estado de brindar los servicios públicos básicos, que implican, por una parte, que no puede privarse ilegítimamente de ellos a las personas, pero que, como en el caso del agua potable, no puede sostenerse la titularidad de un derecho exigible por cualquier individuo para que el Estado le suministre el servicio público de agua potable, en forma inmediata y dondequiera que sea, sino que, en la forma prevista en el mismo Protocolo de San Salvador, esta clase de derechos obligan a los Estados a adoptar medidas, conforme lo dispone el artículo primero del mismo Protocolo:
"Los Estados Partes en el presente Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos se comprometen a adoptar las medidas necesarias tanto de orden interno como mediante la cooperación entre los Estados, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos disponibles y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a fin de lograr progresivamente, y de conformidad con la legislación interna, la plena efectividad de los derechos que se reconocen en el presente Protocolo".

Res: 2004-01923 INDISPENSABLE PARA CUALQUIER ACTIVIDAD HUMANA, INCLUIDA INDUSTRIA Y AGRICOLA

Del mismo modo, el acceso al agua potable asegura los derechos a la vida –"sin agua no hay vida posible" afirma la Carta del Agua aprobada por el Consejo de Europa en Estrasburgo el 6 de mayo de 1968-, a la salud de las personas –indispensable para su alimento, bebida e

higiene- (artículo 21 de la Constitución Política) y, desde luego, está asociado al desarrollo y crecimiento socio-económico de los pueblos para asegurarle a cada individuo un bienestar y una calidad de vida dignos (artículo 33 de la Constitución Política y 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos). La escasez, la falta de acceso o disponibilidad y la contaminación de ese líquido preciado provoca el empobrecimiento de los pueblos y limita el desarrollo social en grandes proporciones.

En esencia, el agua, desde un punto de vista económico y ecológico, es un bien preciado, puesto que, es indispensable para cualquier actividad humana (industrial, agrícola, doméstica, comercial, servicios etc.), como fuente de energía, materia prima, vía de transporte, soporte de actividades recreativas y elemento constitutivo para el mantenimiento de los ecosistemas naturales –uso del agua no contaminante o compatible con el ambiente-.

Res. Nº2009- 001676 **DERECHO DE ACCESO AL AGUA POTABLE.**

Por su parte, como bien lo reconocen tanto la Procuraduría como el representante del AyA en sus informes, en el campo internacional también ***es mayoritario el reconocimiento del agua como derecho humano y como una pre-condición necesaria para todos nuestros derechos humanos. Se sostiene que sin el acceso equitativo a un requerimiento mínimo de agua potable, serían inalcanzables otros derechos establecidos -como el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, así como de otros derechos civiles y políticos.***

En noviembre del 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas afirmó que el acceso a cantidades adecuadas de agua limpia para uso doméstico y personal es un derecho humano fundamental de toda persona. Asimismo en el Comentario General No. 15 sobre el cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité hizo notar que "el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana. Es un pre-requisito para la realización de otros derechos humanos".

Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia No **001579-F-S1-2013**, de las 9:10 horas del 18 de noviembre de 2013, como también la **Sala Tercera**, que, en otra sentencia del 2017, la **No. 2017-00040**, de las 9:35 horas del 27 de enero, sostuvo:

> *"El derecho al agua se reconoce como un derecho humano fundamental en diversos instrumentos de derecho internacional entre los que puede citarse la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua celebrada en Mar del Plata*

en 1977 en la que proclamó que todos los pueblos tienen derecho a disponer de agua potable en cantidad y calidad suficiente para sus necesidades básicas. En la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente (CIAMA) conocida como Conferencia de Dublín 1992 se enfatiza que: "El agua constituye un elemento vital del medio ambiente y abriga múltiples formas de vida de las cuales depende, en última instancia, el bienestar del ser humano". Este mismo documento llama la atención sobre el valor económico de este precioso bien al señalar "es esencial reconocer ante todo el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un ***precio asequible****." También la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre población y desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 destaca el derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida que permita un desarrollo de sus potencialidades lo que incluye el acceso al agua como elemento trascendental. Al respecto el principio 2 del plan de acción establecía: "Los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La población es el recurso más importante y más valioso de toda nación. Los países deberían cerciorarse de que se dé a todos la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados". En similar sentido, la* ***Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible*** *celebrada en Johannesburgo en* ***2002*** *fijó su compromiso con "… las necesidades básicas de la dignidad humana, el acceso al agua limpia y al saneamiento, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la diversidad biológica…" De la relación entre los artículos 21 y 50 constitucionales deriva el derecho al acceso al agua para todos los seres humanos para cubrir sus necesidades vitales y garantizar el derecho a la vida y a la salud, en un ambiente sano.." (El subrayado no es del original).*

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Observación general Nº 15 (2002), Consejo Economico y Social de las Naciones Unidas

El agua y los derechos del Pacto 7. El Comité señala la importancia de garantizar un acceso sostenible a los recursos hídricos con fines agrícolas para el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada (véase la Observación general Nº 12 (1997))7 . Debe hacerse lo posible para asegurar que los agricultores desfavorecidos y marginados, en particular las mujeres, tengan un acceso equitativo al

agua y a los sistemas de gestión del agua, incluidas las técnicas sostenibles de recogida del agua de lluvia y de irrigación. Tomando nota de la obligación establecida en el párrafo 2 del artículo 1 del Pacto, que dispone que no podrá privarse a un pueblo "de sus propios medios de subsistencia", los Estados Partes deberían garantizar un acceso suficiente al agua para la agricultura de subsistencia y para asegurar la de subsistencia de los pueblos indígenas.

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 023-19-20 del 14 de noviembre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA". **EXPEDIENTE Nº 21.202** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

2) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA A LA LEY N.° 3580 DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965". **EXPEDIENTE Nº 21.588** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

3) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA". **EXPEDIENTE Nº 21.637** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. (EXP. N° 20.993).

4) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y OTROS. "REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 2035 DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS: "LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN"". **EXPEDIENTE Nº 21.648** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

5) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "LEY PARA PROMOVER LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS COMO ALTERNATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA". **EXPEDIENTE Nº 21.649** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

6) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "REFORMA DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N.º 7593, Y SUS REFORMAS, PARA RACIONALIZAR EL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS". **EXPEDIENTE Nº 21.662** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 023-19-20

14 NOV. 2019

7) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS". **EXPEDIENTE Nº 21.674** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO". **EXPEDIENTE Nº 21.675** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM)". **EXPEDIENTE Nº 21.676** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

10) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ALAJUELA". **EXPEDIENTE Nº 21.677** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20937.

11) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD EN LAS DECISIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS". **EXPEDIENTE Nº 21.678** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 023-19-20